



DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras***Indice*

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2006-2007	1
Aplicación del Programa de la OIT en 2006-2007.....	10
Consulta preliminar sobre el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015	19
Examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT.....	25
Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2006.....	32
Informe de la Auditora Interna Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2007.....	32
Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo	35
Reserva para reuniones técnicas.....	36
Programa y Presupuesto para 2008-2009: Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero hasta la fecha	39
Informe de la Subcomisión de Construcciones	40
Otras cuestiones financieras	42

Anexos

I.	Alocución del Director General a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (12 de marzo de 2008)	45
II.	Propuesta revisada de asignación de recursos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales.....	52

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFAC) del Consejo de Administración se reunió los días 12 y 13 de marzo de 2008, bajo la presidencia del Sr. D. Jayatilleka. Los Vicepresidentes fueron el Sr. Barde y el Sr. Blondel. El Sr. Barde actuó en calidad de Ponente.
2. Se acordó seguir el orden de discusión propuesto en el documento GB.301/PFA/TOB.
3. El Director General formuló una declaración para presentar los principales documentos de política que la Comisión tenía ante sí. Esta intervención se adjunta al presente informe como anexo.

Programa y Presupuesto para 2006-2007 (Primer punto del orden del día)

4. La Comisión pasó a examinar tres documentos ¹ sobre la cuenta de presupuesto ordinario y el Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2007.

a) Cuenta de presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2007 (incluidas las transferencias entre partidas del presupuesto)

5. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, comprobó con satisfacción las mejoras observadas en el pago de las contribuciones en relación con el año anterior. En consecuencia, agradeció a los países que habían abonado a tiempo su contribución, dado que si bien se habían limitado a cumplir una obligación, de ese modo evitaban no pocas dificultades a la Organización. Los países que no habían pagado su contribución desde hacía más de dos años se encontraban en una difícil situación que perjudicaba también a la Oficina, y solicitó que se establecieran contactos personales para solucionar cada situación. Habida cuenta de que algunos países habían recuperado el derecho de voto en virtud de acuerdos financieros, expresó su deseo de que esta solución se aplicara lo más frecuentemente posible.
6. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, celebró la solidez financiera de la Organización. No obstante, expresó su preocupación por la tendencia al gasto observada en los últimos meses de 2007 y pidió a la Oficina que velara por una administración más adecuada de los recursos durante todo el ejercicio financiero.
7. La representante del Gobierno de los Estados Unidos se refirió al párrafo 6 del documento, en el que se detallaban los gastos para contrarrestar las emisiones de dióxido de carbono correspondientes a 2006-2007, y pidió a la Oficina que realizara una estimación del importe de los gastos correspondientes al próximo bienio. Instó asimismo a que los fondos para compensar las emisiones de dióxido de carbono de la OIT se invirtieran en mejoras de la eficiencia energética del edificio de la OIT.
8. El Tesorero y Contralor de Finanzas, en respuesta a la pregunta formulada por la representante del Gobierno de los Estados Unidos, indicó que el importe de 131.000 dólares de los Estados Unidos se basaba en los viajes aéreos realizados en 2007.

¹ Documentos GB.301/PFA/1/1, GB.301/PFA/1/2 y GB.301/PFA/1/3.

El orador estimaba que el importe equivalente para el bienio 2008-2009 sería de 262.000 dólares de los Estados Unidos.

9. La Comisión tomó nota del documento.

b) Tratamiento de la prima neta devengada

10. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, expresó su satisfacción por la buena iniciativa de la Oficina de transferir al Fondo de Construcciones y Alojamiento un monto total de aproximadamente 32 millones de francos suizos, resultante de la compra a término de los dólares necesarios al presupuesto de la Organización, es decir, la prima neta devengada para 2006-2007. El grado de aceptación que recibiese esta iniciativa permitiría determinar cuáles serían las intenciones de los miembros del Consejo cuando se tratase de asumir la doble carga que representaba el próximo marco de políticas y estrategias de la Organización y la realización de las obras de renovación del edificio de la sede. La renovación del edificio de la sede era un imperativo. Declaró que de no encontrarse fondos suficientes para realizarla, sería necesario sacrificar sistemáticamente parte de los fondos asignados al marco de políticas y estrategias. El Sr. Blondel agradeció por adelantado a todos los gobiernos que estaban dispuestos a apoyar favorablemente el punto que requería decisión.
11. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que la renovación del edificio de la sede era una prioridad, en vista de su considerable deterioro. Toda ganancia y superávit presupuestarios deberían reasignarse a la financiación de esa obra. No obstante lo expuesto, afirmó que la decisión de reasignar la prima neta devengada correspondía primero a los gobiernos. El orador expresó el deseo de que el monto se acreditase íntegramente al Fondo de Construcciones y Alojamiento para evitar recortes excesivos en el presupuesto de actividades. Por consiguiente, recomendó a los gobiernos que adoptasen el punto que requería decisión.
12. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia señaló que, como las cifras indicadas en el documento eran provisionales y las cifras oficiales no se recibirían hasta que el Auditor Externo hubiera firmado las cuentas, era demasiado pronto para decidir cómo proceder con el superávit. Ahora bien, el orador valoraba que la Oficina hubiera facilitado información y planes para el futuro. Subrayó que su Gobierno no apoyaba las modificaciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación financiera detallada de la OIT. Pidió a la Oficina que preparara y distribuyera un cuadro en el que se desglosara el reparto entre los Estados Miembros de la prima neta de 32 millones de dólares de los Estados Unidos, así como los 18 millones de dólares de los Estados Unidos de la Cuenta de Programas Especiales. El orador pidió asimismo que se presentara un plan transparente para la renovación del edificio, preparado por expertos y examinado por un comité de supervisión.
13. El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, apoyó el punto que requería decisión, e hizo hincapié en la importancia de contar con un entorno de trabajo propicio.
14. El representante del Gobierno de Australia, haciendo uso de la palabra en nombre de Australia, la República Checa, la República de Corea y Suiza, apoyó la propuesta formulada en el párrafo 6 del documento. Estos cinco países señalaron que, debido al pronto pago de sus contribuciones, les correspondía beneficiarse de la distribución de la prima neta devengada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero. Ahora bien, consideraban apropiado y responsable desde el punto de vista financiero proponer que, como excepción a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y, con carácter

excepcional, la totalidad de la prima neta devengada se utilizara para financiar la renovación del edificio de la sede.

15. El representante del Gobierno de México tomó nota de las conclusiones del estudio sobre la renovación del edificio de la sede, en el sentido de que algunas de las instalaciones técnicas, equipo y material habían llegado al final de su vida útil o necesitaban ser reemplazados por razones de seguridad o para ahorrar energía. En aras de la seguridad del personal de la OIT y de los participantes en las reuniones de la OIT, su delegación apoyaba por lo tanto el punto que requería decisión.
16. El representante del Gobierno del Canadá declaró que, según el Reglamento Financiero y la política del Gobierno del Canadá, todo superávit debía devolverse a los Estados Miembros a título de crédito. El Gobierno había adoptado la misma postura en 2002. En 2003 se había enmendado el Reglamento Financiero de la OIT para poder transferir este superávit a la Cuenta de Programas Especiales. Si bien el Gobierno del Canadá no apoyaba esta enmienda, no discutía que este superávit era el de la OIT, y que éste debía utilizarse de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración. El orador recalcó que tanto el superávit como la prima neta debían acreditarse a las contribuciones del año siguiente. Si bien su Gobierno apoyaba la renovación del edificio de la sede, ésta debía financiarse con cargo al presupuesto ordinario y no depender de un superávit. El orador recalcó que, si se seguía adelante con esta nueva práctica, ello sería una mala política y sentaría un precedente. Propuso que cada Estado Miembro al que se debieran fondos procedentes de la prima neta decidiera si deseaba renunciar al pago de los mismos. En caso de que en el futuro se decidiera exigir el pago de una contribución especial para las renovaciones del edificio, el Gobierno del Canadá insistiría en que esos recursos no reembolsados ahora se acreditaran a dichas contribuciones. Por último, indicó que el Gobierno del Canadá no apoyaba el punto que requería decisión.
17. El representante del Gobierno de Alemania no apoyaba la propuesta y estaba de acuerdo con el Gobierno de la Federación de Rusia en que todavía no se conocía el monto final del superávit. El orador preguntó si los fondos necesarios para la renovación no podían obtenerse de otras fuentes. Asimismo, indicó que no debía utilizarse la totalidad de la prima neta para financiar la renovación, ya que no debía penalizarse a los países que habían abonado sus contribuciones por adelantado.
18. El representante del Gobierno del Japón declaró que la prima neta debía transferirse al Fondo de Construcciones y Alojamiento para financiar la renovación del edificio. Ahora bien, debía respetarse el plan de incentivos por pronto pago de las contribuciones. Habida cuenta de la suma disponible para el Fondo de Incentivos procedente de la prima neta durante los últimos bienios, sugirió que el 80 por ciento de la prima neta se transfiriera al Fondo de Construcciones y Alojamiento, y que el 20 por ciento restante se transfiriera al Fondo de Incentivos.
19. El representante del Gobierno de Kenya secundó la opinión del portavoz del grupo africano, según la cual la prima neta debía transferirse al Fondo de Construcciones y Alojamiento. En su calidad de miembro de la Subcomisión de Construcciones y de representante del grupo africano en esa Subcomisión, insistió en la necesidad urgente de comenzar las obras de renovación para evitar que los costos aumentaran aún más.
20. La representante del Gobierno de los Estados Unidos declaró que, con arreglo al Reglamento Financiero, todo superávit y remanente debía devolverse a los Estados Miembros, por lo que no apoyaba el punto que requería decisión.
21. El representante del Gobierno de la India indicó que reinaba un consenso en cuanto a la necesidad de renovar el edificio de la sede para un mejor funcionamiento de la Oficina.

Ahora bien, en el Reglamento Financiero se indicaba que la prima neta debía devolverse a los Estados Miembros. El orador recalcó que, como la India había procedido al pronto pago de las contribuciones, le correspondía beneficiarse de la devolución de la prima neta. Ahora bien, había que ser flexibles con el Reglamento Financiero, y su Gobierno apoyaba la propuesta formulada en el documento.

22. El representante del Gobierno de Francia estuvo de acuerdo en que, con carácter excepcional, se utilizara el 50 por ciento de la prima neta para el Fondo de Construcciones y Alojamiento, pero no el 100 por cien, ya que ello penalizaría a aquellos Estados Miembros que pagaban a tiempo, y eliminaría el incentivo al pronto pago para los Estados Miembros. El orador sugirió que se constituyera un fondo especial para la renovación del edificio con el fin de diferenciarla del mantenimiento ordinario.
23. El representante del Gobierno de Nigeria apoyó las opiniones expresadas por el Gobierno de Sudáfrica. Nigeria felicitaba a la Oficina por su gestión eficaz, que había tenido como resultado la prima neta devengada de 32.270.415 francos suizos. La delegación de Nigeria estaba a favor de la propuesta de transferir la totalidad de la prima neta devengada al Fondo de Construcciones y Alojamiento, en vista de la gran cantidad de fondos necesarios para renovar el edificio de la sede. Esta medida no conllevaría contribuciones adicionales para los Estados Miembros, y tampoco entorpecería la ejecución de otras actividades prioritarias previstas para el bienio 2008-2009. Esta financiación inicial permitiría comenzar las obras y, más tarde, debería completarse con otras fuentes de financiación.
24. La representante del Gobierno del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre de Alemania, Finlandia, Francia, Hungría, Italia y los Países Bajos, así como de Austria, Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo y Suecia, agradeció a la Oficina su prudente gestión financiera, que había tenido como resultado una prima neta devengada de más de 32 millones de francos suizos, y apoyó la renuncia a la parte de la prima neta devengada correspondiente a los Estados Miembros (el 50 por ciento) y su transferencia al Fondo de Construcciones y Alojamiento. La renovación del edificio de la sede era el proyecto más importante al que hacía frente la OIT, y era razonable que los Estados Miembros realizaran una contribución para reducir el déficit de financiación para las renovaciones. Ahora bien, el Reino Unido y los gobiernos asociados con dicho país no estaban a favor de transferir el 50 por ciento de la prima neta devengada, que normalmente se transferiría al Fondo de Incentivos, al Fondo de Construcciones y Alojamiento. La oradora declaró que el Fondo de Incentivos desempeñaba una importante función, ya que incitaba a los Estados Miembros a abonar sus contribuciones lo antes posible, y que los pagos puntuales eran importantes para la estabilidad financiera y el funcionamiento de la Oficina. Cualquier excepción a este acuerdo sentaría un precedente desafortunado, y podría provocar que, en los años venideros, los Estados Miembros pagaran sus contribuciones más tarde. Asimismo, impondría una carga desproporcionada a los países que habían demostrado su compromiso financiero con la OIT, en lugar de recompensarlos. La oradora propuso modificar el punto que requería decisión para que rezara:

El Consejo de Administración propone a la 97.^a reunión (junio de 2008) de la Conferencia Internacional del Trabajo que, como excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, la mitad de toda la prima neta devengada en 2006-2007, que asciende a 16.135.207 francos suizos, y que normalmente se distribuiría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.7 del Reglamento Financiero, se acredite al Fondo de Construcciones y Alojamiento para financiar en parte la renovación del edificio de la sede, y que adopte una resolución en los siguientes términos:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Teniendo en cuenta que la aplicación del sistema de contribuciones computadas en francos suizos ha tenido como resultado una prima neta devengada de 32.270.415 francos suizos en el bienio 2006-2007,

Decide, como excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, transferir la mitad de toda la prima neta devengada, que asciende a 16.135.207 francos suizos, y que normalmente se distribuiría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.7 del Reglamento Financiero, al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

25. El representante del Gobierno de los Países Bajos estuvo de acuerdo con la declaración de la representante del Reino Unido y con las observaciones del representante del Gobierno del Canadá, según las cuales era necesario asegurarse de que el mantenimiento de los recursos en el Fondo de Incentivos no imponía ninguna carga desproporcionada. Debía establecerse un plan director para la renovación del edificio antes de adoptar cualquier otra decisión.
26. El representante del Gobierno de China apoyó el punto que requería decisión. Ahora bien, expresó su preocupación por los fondos adicionales que, al final, se necesitarían para las renovaciones del edificio.
27. El representante del Gobierno del Brasil estuvo de acuerdo con la propuesta, e indicó que su delegación había apoyado esta cuestión desde el principio.
28. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, insistió en que debía disiparse toda confusión derivada de su alusión al respeto del trabajo decente. Renovar el edificio era, en efecto, un imperativo. No quedaba más remedio, pues el edificio ya no se ajustaba a las normas de seguridad vigentes en la ciudad de Ginebra. Se trataba de obras comparables con las de una construcción, debido a su magnitud y su costo, que ascendía a casi 200 millones de francos suizos. El Sr. Blondel recordó asimismo que la OIT aún no había saldado la deuda de 70 millones de francos suizos contraída con ocasión de la construcción del edificio. Convenía pues tomar disposiciones financieras, incluso de carácter excepcional.
29. A este respecto, no se podía seguir el mismo razonamiento en relación con la prima neta devengada y el superávit para 2001-2002, pues la prima neta devengada era un hecho que no volvería a producirse y que se debía aprovechar. Insistió en el carácter excepcional de esta excepción a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y agradeció por adelantado a todos los gobiernos que la respaldarían.
30. El representante del Gobierno de Chile apoyó la declaración del Brasil, y dijo que estaba a favor de la propuesta.
31. El Tesorero y Contralor de Finanzas informó de que los Auditores Externos habían pasado revista en particular a las cifras incluidas en los documentos, y consideraban que éstas eran razonables y fiables. El orador pidió asimismo que se presentara un cuadro en el que se mostrara la parte de la prima neta de cada Estado Miembro, tanto para el superávit como para el Fondo de Incentivos. Confirmó que el costo total estimado de las renovaciones del edificio ascendía a 181 millones de francos suizos, y que se utilizaría una subcuenta aparte del Fondo de Construcciones y Alojamiento para consignar los fondos destinados a la renovación.
32. El Director General indicó que debían estudiarse seriamente todas las opciones. Cada opción de financiación descrita en el documento presentado a la Subcomisión de Construcciones tenía consecuencias importantes. El orador insistió en la importancia de demostrar el firme compromiso del Consejo de Administración con el proyecto de renovación, lo que reforzaría la posición de la OIT a la hora de negociar otras opciones en materia de financiación. El Director General también recalcó que las consecuencias financieras de recibir únicamente el 50 por ciento de la prima neta serían que habría que buscar forzosamente otras fuentes de financiación para obtener esos fondos. Así, por ejemplo, un préstamo comercial de aproximadamente 16 millones de francos suizos a un

plazo de 30 años y a un tipo de interés del 4 por ciento anual costaría a la Organización 26 millones de francos suizos.

33. El orador hizo hincapié en la importancia de las decisiones que debía adoptar la Comisión y en la necesidad de reflexionar cuidadosamente sobre las futuras consecuencias financieras para la Organización. En su opinión, se necesitaba tiempo para reflexionar sobre las consecuencias y, habida cuenta de la importancia de la cuestión, sería importante encontrar una solución ampliamente aceptada.
34. El Presidente acordó aplazar la discusión del punto hasta la siguiente sesión de la Comisión.
35. Tras la celebración de consultas, la Comisión examinó un punto (enmendado) que requería decisión, relacionado con las preocupaciones planteadas por algunos Estados Miembros.
36. La representante del Gobierno de los Estados Unidos indicó que su Gobierno no apoyaba el punto que requería decisión.
37. El representante del Gobierno de Francia presentó una enmienda al apartado *b)* del punto (enmendado) que requería decisión, en la que se proponía la inclusión de los intereses correspondientes a las partes respectivas de cualquier prorrateo futuro en relación con el proyecto de renovación de la sede.
38. El representante del Gobierno de Australia pidió aclaraciones a la Oficina acerca de los gastos administrativos y de transacción relacionados con la aplicación de esa propuesta.
39. El Tesorero contestó que esos fondos devengarían menos de 200.000 francos suizos al año. La aplicación de esa propuesta requeriría una estrecha supervisión de las contribuciones recibidas de los Estados Miembros, los gastos del Fondo de Construcciones y Alojamiento y el prorrateo de los intereses devengados.
40. Los portavoces de los trabajadores y de los empleadores y el representante gubernamental de la República Islámica de Irán expresaron preocupación por la complejidad administrativa y los costos potenciales asociados con la enmienda propuesta por el representante del Gobierno de Francia.
41. Dado que esta enmienda no tenía apoyo, el representante del Gobierno de Francia aceptó retirarla.
42. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración proponga a la 97.ª reunión (2008) de la Conferencia Internacional del Trabajo que, a reserva de la realización de una auditoría:***
 - a) ***como excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, la prima neta devengada en 2006-2007, por una cuantía de 32.270.415 francos suizos, se acredite al Fondo de Construcciones y Alojamiento para financiar parcialmente la renovación del edificio de la sede;***
 - b) ***a fin de asegurar que todos los Estados Miembros contribuyan de forma equitativa a sufragar los costos de la renovación del edificio de la sede, el valor correspondiente a la mitad de la prima neta devengada en 2006-2007 (es decir, 16.135.207 francos suizos), que se hubiera repartido entre los Estados Miembros por medio del Fondo de Incentivos, sea reconocido como***

pago hecho por adelantado por los Estados Miembros con respecto a la parte proporcional que corresponda a cada uno en un futuro prorrateo de contribuciones que pudieran imputarse a los Miembros a efectos de financiar la renovación del edificio de la sede;

- c) *la Conferencia Internacional del Trabajo adopte una resolución del tenor siguiente:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Tomando nota de que las operaciones del sistema de prorrateo en francos suizos ha generado una prima neta devengada de 32.270.415 francos suizos para el bienio 2006-2007.

Decide, como excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, que se transfiera la totalidad de dicha prima neta devengada, a saber, 32.270.415 francos suizos, al Fondo de Construcciones y Alojamiento, y que el valor correspondiente a la mitad de la prima neta devengada en 2006-2007 (es decir, 16.135.207 francos suizos), que se hubiera repartido entre los Estados Miembros por medio del Fondo de Incentivos, sea reconocido como pago hecho por adelantado por los Estados Miembros con respecto a la parte proporcional que corresponda a cada uno en un futuro prorrateo de contribuciones que pudieran imputarse a los Miembros a efectos de financiar la renovación del edificio de la sede.

c) Utilización de los recursos de la Cuenta de Programas Especiales

43. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que hubiese deseado que antes de publicarse el documento se hubieran celebrado consultas sobre dichos proyectos, pues ello hubiese evitado ciertos comentarios de los empleadores y su posición final hubiera podido ser diferente. En lo referente a la propuesta de asignar los recursos disponibles en la Cuenta de Programas Especiales, los empleadores consideraban que si bien los «empleos verdes», la seguridad del personal y de los locales, y la asistencia técnica para los programas de trabajo decente por país (PTDP) eran prioridades, se las podía tener en cuenta de otra forma. En lo referente al proyecto denominado «Centenario de la OIT», y al proyecto relativo a la conmemoración del 90.º aniversario de la OIT, los empleadores estimaban que estos proyectos no eran prioritarios. Habida cuenta de que era urgente tratar la cuestión de la renovación del edificio, el Grupo de los Empleadores proponía que el monto total del superávit presupuestario, incluida la reserva propuesta, fuese transferido al Fondo de Construcciones y Alojamiento a los efectos de la renovación del edificio de la sede.
44. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que entendía y apoyaba la propuesta pragmática formulada por el Director General de asignar el 50 por ciento del superávit al Fondo de Construcciones y Alojamiento. También debía asignarse una parte del mismo a los distintos programas, principalmente al de asistencia técnica a los programas de trabajo decente por país y, en la medida de lo posible, al proyecto titulado «Centenario de la OIT» y al de los eventos para conmemorar el 90.º aniversario de la Organización.
45. La representante del Gobierno del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, declaró que la renovación del edificio de la sede era el proyecto más

importante y que esa cuestión representaba el mayor riesgo que afrontaba la OIT. El grupo de los PIEM apoyaría por lo tanto la enmienda del punto que requería decisión para transferir hasta el 100 por ciento del superávit de ingresos al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

46. El representante del Gobierno de Australia apoyó la propuesta formulada por el Reino Unido. El superávit era el resultado del pago de contribuciones atrasadas y, dado que el hecho de no pagar a tiempo las contribuciones prorrateadas daba lugar a una financiación deficiente de los programas, se justificaba en cierta forma el argumento de que cualquier superávit derivado del pago de contribuciones atrasadas debía destinarse a los programas para rectificar el déficit precedente. En su opinión, la asignación de recursos había sido inferior al nivel óptimo tanto en el caso de los programas como en el caso de la renovación del edificio de la sede, y dado que esto último constituía la necesidad mas imperiosa y representaba el mayor riesgo que enfrentaba actualmente la OIT, se debería asignar al Fondo de Construcciones y Alojamiento el mayor porcentaje posible del superávit de ingresos. Australia apoyaba por lo tanto que se destinara a dicho Fondo el 100 por ciento del superávit de ingresos.
47. El representante del Gobierno de México, haciendo uso de la palabra en nombre de Argentina, Brasil, Chile, Cuba, El Salvador, Perú, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, hizo referencia a la propuesta del Director General de transferir aproximadamente el 50 por ciento de los recursos (15,8 millones de dólares) de la Cuenta de Programas Especiales al Fondo de Construcciones y Alojamiento. Dado que ya se proponía transferir unos 32 millones de francos suizos de la prima neta devengada al Fondo de Construcciones y Alojamiento, y dada la importancia significativa de los programas de trabajo decente por país para los países en cuyo nombre intervenía, propuso que sólo se destinara al Fondo de construcciones y Alojamiento 10 millones de dólares y que los otros 5,8 millones de dólares se destinaran a la asistencia técnica a los programas de trabajo decente por país.
48. El representante del Gobierno de la India apoyó la propuesta de transferir el 50 por ciento de los recursos de la Cuenta de Programas Especiales al Fondo de Construcciones y Alojamiento, pero señaló que pensaba que el saldo restante debía asignarse por completo a la asistencia técnica a los programas de trabajo decente por país.
49. El Presidente suspendió la discusión a fin de que los participantes dispusieran de tiempo para proceder a nuevas consultas.
50. La Comisión tuvo ante sí un nuevo documento ² que contenía propuestas revisadas.
51. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, manifestó su satisfacción por el hecho de que la Oficina hubiera aumentado a 22 millones de dólares el presupuesto del edificio y tomó nota de los otros montos. Aunque no cuestionaba el reparto de los mismos, deseaba conocer cuáles eran las prioridades. Propuso una enmienda destinada a suprimir en la opción 3 el texto que venía después de «trabajo decente». El orador terminó su intervención pidiendo que la Oficina presentara a la reunión de noviembre de 2008 del Consejo de Administración un documento para decisión sobre la asignación de 7,8 millones de dólares.
52. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, manifestó su satisfacción por el nuevo reparto de los fondos, que parecía dar satisfacción a todos los Grupos. Por lo que se refería en particular a la cuestión de la celebración del

² Documento GB. 301/PFA/1/3 (Add.).

90.º aniversario de la OIT, deseaba que ello sirviera más para hacer conocer la Organización a los trabajadores y los ciudadanos que para publicar una obra conmemorativa. Consciente de que el superávit del presupuesto no permitiría financiar actividades durables, debido a su carácter aleatorio, confiaba no obstante en que se celebrarían consultas sobre la manera en que se gastaría ese dinero sin que hubiera necesidad de introducir una enmienda formal.

53. La representante del Gobierno de los Estados Unidos consideraba que el proyecto de renovación del edificio era el mayor proyecto sin financiación que tenía ante sí la OIT en este momento y, por lo tanto prefería que el 100 por ciento del fondo del superávit se destinara a ese proyecto. Su Gobierno no apoyaba el punto que requería decisión, pero podía apoyar la propuesta formulada por el portavoz de los empleadores para que se presentaran detalles adicionales a la Oficina en noviembre de 2008.
54. Los representantes gubernamentales de Francia, México, Italia, Alemania, Sudáfrica, Canadá, Cuba, Kenya y los Países Bajos dieron su apoyo a la propuesta enmendada que figuraba en el documento y también dieron su apoyo a la propuesta formulada por el portavoz de los empleadores de celebrar consultas adicionales y de proporcionar más detalles en la reunión de noviembre de 2008.
55. El representante del Gobierno de la India estaba de acuerdo con el hecho de que se hubiera dado prioridad a la renovación del edificio de la sede y los recursos adicionales asignados a la asistencia técnica. Se preguntaba si aún había una reserva de 8,1 millones de francos suizos.
56. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia pidió la opinión del Consejero Jurídico acerca de si podían adoptarse decisiones acerca de datos financieros no sometidos a una auditoría.
57. El Tesorero señaló que las propuestas que figuraban en el documento asignaban la suma total disponible en la Cuenta de Programas Especiales, y no quedaba ninguna reserva. Indicó que tanto la suma de superávit de ingresos como la prima neta devengada habían sido verificadas por el Auditor Externo.
58. El Asesor Jurídico, en respuesta a la pregunta formulada por el representante del Gobierno de la Federación de Rusia, indicó que no había obstáculos legales para que la Comisión tomara las decisiones que estaban planteadas.
59. La representante del Director General (Sra. O'Donovan) propuso la inclusión de un añadido en el punto que requería decisión para solicitar a la Oficina que proporcionara datos adicionales en la reunión de noviembre de 2008.
60. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia solicitó que en el punto que requería decisión se incluyera una referencia al hecho de que las cifras que figuraban en el mismo debían ser aún objeto de auditoría.
61. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que:***
 - a) ***autorice la utilización de recursos disponibles de la Cuenta de Programas Especiales por un total de 35,8 millones de francos suizos (31,4 millones de dólares de los Estados Unidos), según lo indicado en el resumen incluido en el anexo II del presente informe, de conformidad con los criterios mencionados en el documento GB.301/PFA/1/3, párrafos 3 y 6;***

- b) pida a la Oficina que, previa celebración de consultas, presente a la 303.^a reunión (noviembre de 2008) del Consejo de Administración un documento en el que se den más pormenores sobre la asignación de los recursos destinados a apoyar los programas técnicos en los países, por un total de 7,8 millones de dólares de los Estados Unidos.*

Aplicación del Programa de la OIT en 2006-2007 (Segundo punto del orden del día)

62. La Comisión pasó a examinar dos documentos³ sobre la aplicación del programa durante 2006-2007.
63. El Presidente propuso organizar la discusión de los informes como sigue: intervenciones iniciales sobre el contenido en general, el formato, la extensión y las metodologías del informe; discusión sobre cada uno de los cuatro objetivos estratégicos por separado, junto con los comentarios sobre las estrategias temáticas y las iniciativas InFocus, seguida de una breve respuesta de cada Director Ejecutivo, y, por último, la discusión de las secciones relativas a las capacidades institucionales y a la gobernanza, apoyo y gestión.
64. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, formuló comentarios generales sobre el informe relativo a la aplicación del programa. Declaró que en razón de su volumen considerable, era particularmente importante conservar indicadores comparables y cierta homogeneidad de un bienio a otro, y, sobre todo, era importante que el documento fuera enviado a los mandantes con un mes de antelación por lo menos. Debido a la elaboración tardía del documento este año, su Grupo no había podido examinarlo en detalle.
65. Con referencia a la cuestión de los programas de trabajo decente por país (PTDP), el orador recordó la importancia que su Grupo atribuía a la buena gestión de los mismos para promover el trabajo decente e insistió en la necesidad absoluta de implicar a los interlocutores sociales en todos los niveles necesarios a efectos de la elaboración de dichos programas, con la ayuda reforzada de ACTRAV y de ACT/EMP. Otro aspecto primordial era la inclusión de las normas internacionales del trabajo y su aplicación.
66. El Grupo de los Trabajadores aceptaba el documento y lo apoyaba. Si bien comprendía que era difícil cuantificar los resultados y las contribuciones de la OIT, estimaba sin embargo que la presentación de los datos podía aún mejorarse. Señaló que la contribución de la OIT que se indicaba era con frecuencia demasiado genérica, y se trataba sobre todo de un compendio de las reuniones celebradas y los materiales elaborados más que de resultados. Destacó también la importancia de proporcionar datos cuantitativos y, llegado el caso, de mencionar los problemas con que se había tropezado. Convendría también reflexionar sobre una nueva forma de expresar el porcentaje de éxito en relación con los objetivos fijados.
67. El orador recordó la importancia de una gestión integrada en la forma de trabajar en la sede. Subrayó, asimismo, que había que evitar una excesiva compartimentación de las tareas.
68. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores indicó la elaboración tardía del documento no era aceptable y recordó el compromiso de la

³ Documentos GB.301/PFA/2 y GB.301/PFA/2 (Add.).

Oficina de publicar los documentos del Consejo de Administración, como mínimo, 15 días antes del comienzo de las reuniones. También lamentó que la Oficina determinase unilateralmente la estructura de las discusiones.

69. Al comentar las líneas maestras del documento, el orador estimó que globalmente era más claro aunque no suficientemente detallado la cual generaba cierta frustración porque los informes de evaluación no correspondían a sus expectativas. En particular, deseaba conocer las repercusiones de las diferentes actividades realizadas y la manera en que se asoció a los mandantes al respecto. El orador había esperado que el informe explicase con mayor precisión las actividades de la OIT en cuanto a las cuestiones de alcance mundial. En el informe se presentaban las actividades en los países y su lectura hacía pensar en un informe de una agencia de desarrollo no diferente de las demás, que no destacaba suficientemente la misión particular de la Organización. El Grupo de los Empleadores hubiere deseado que se integrase mejor el Centro de Turín en el informe y deploró la existencia de cierta ambigüedad entre la sigla de la Oficina Internacional del Trabajo y la de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente en la versión inglesa del documento. Por otra parte, de manera preocupante, el informe brindaba escasas explicaciones sobre la considerable disminución de la tasa de ejecución y ya no indicaba las enseñanzas extraídas. Por momentos, su visión fue embellecida a tal punto que, respecto de América Latina, no se señalaron los ataques contra el sector privado y el derecho de propiedad y un atentado contra el edificio de FEDECAMARAS.
70. En discusiones anteriores, los empleadores ya habían mencionado un problema vinculado a la definición de los indicadores; recordaban la necesidad de que existieran planes de trabajo para cada sector a fin de asegurar la coherencia de las políticas.
71. En general, ese documento esencial en el marco del ciclo de programación de la OIT respondía parcialmente a las expectativas. No obstante, habría sido más útil que se hubieran puesto especialmente de relieve las actividades de los mandantes.
72. El orador concluyó solicitando que el informe de la discusión en curso se adjuntara al documento que se presentaría a la Conferencia Internacional del Trabajo.
73. El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, elogió a la Oficina por el documento pero dijo que lamentaba que no hubiera estado disponible a tiempo, lo cual había impedido examinarlo detenidamente antes de la discusión. El orador reconoció que había una mejora sustancial con respecto a informes previos, y expresó su satisfacción por el informe como parte de un proceso continuo de mejora de los indicadores para 2008-2009 y su revisión para el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015. También acogió con agrado la inclusión de resultados, metas e indicadores para cada objetivo estratégico. La Oficina debería perfeccionar este enfoque e incorporar niveles de referencia, así como información financiera más detallada en futuros informes. Se debería añadir una descripción de cada resultado en los gráficos introducidos para dar una rápida visión general del porcentaje de metas alcanzadas respecto de cada objetivo estratégico. El grupo de los PIEM acogía con agrado la primera utilización de IRIS para incorporar los resultados de los PTDP en el documento y la intención de mejorar aún más los PTDP en términos de garantía de la calidad, participación de los mandantes y determinación de prioridades. Esperaba poder contar con más información reunida a través de IRIS para la discusión sobre el Marco de Políticas y Estrategias en junio de 2008. Los informes presentados con tal finalidad, junto con una evaluación adecuada, deberían proporcionar informaciones sólidas para tomar decisiones bien fundadas acerca del Marco de Políticas y Estrategias en junio de 2008 y del próximo Programa y Presupuesto. Actualmente esto se estaba llevando a cabo de manera dispersa. La Oficina debería estudiar la forma de coordinar esa información para la discusión del mes de noviembre. Con tal finalidad, se podría incluir una breve introducción

antes de cada objetivo estratégico en el examen previo del Programa y Presupuesto. En cuanto a la referencia a las medidas tomadas por la OIT para compensar las emisiones de carbono asociadas a los viajes oficiales, solicitó que se aclarara de dónde procedían los fondos y de qué manera se estaban utilizando e hizo hincapié, asimismo, en que, dadas las implicaciones presupuestarias, en el futuro esto debería formar parte del proceso de decisión del Consejo de Administración con respecto al presupuesto. Hizo referencia, por último, a las diferencias considerables en la consecución de las metas entre los diferentes objetivos y solicitó que se aclarase por qué algunos objetivos eran más difíciles de alcanzar que otros.

74. El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, elogió a la Oficina por el documento, pero lamentó su presentación tardía. La utilización de IRIS para reunir información para el informe confirmaba que la inversión en IRIS había sido acertada. No obstante, el documento presentaba deficiencias. En el resumen se repetía la información que figuraba en otras partes del documento pero no se hacía referencia a los enfoques y recursos que utilizaba la Oficina para garantizar el logro de los ODM, incluida su participación en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. El orador manifestó su satisfacción por la labor de la Oficina Regional para África con miras a lograr una mayor coherencia de las políticas, en especial las consultas con los Estados Miembros. Hubiera apreciado contar con más información sobre las repercusiones de la labor del Grupo de Trabajo conjunto de la Unión Africana y la OIT. Señaló que los PTDP eran una herramienta política importante y acogió con satisfacción la información sobre los progresos con respecto a su finalización, así como el establecimiento de grupos regionales de apoyo a los PTDP. Los progresos realizados con respecto al avance de la igualdad de género eran también dignos de elogio.
75. El Presidente dio inicio a la discusión sobre el objetivo estratégico núm. 1.
76. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, señaló brevemente en primer lugar que en el contexto del documento, no veía el interés de las estrategias temáticas, ni de las iniciativas InFocus que, a su juicio, sembraron confusión en las labores. Por otra parte, se preguntó cuál era la utilidad del Departamento INTEGRATION que, al parecer, no integraba nada.
77. En cuanto al objetivo estratégico en sí, recordó que la Oficina obraba en favor de las empresas por intermedio de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Las normas estaban destinadas a los Estados que las incorporaban a su legislación y las empresas debían cumplirlas. Manifestó dudas de que existiera un amplio consenso sobre la estrategia de aumentar la incidencia del sistema normativo, como se señalaba en el informe.
78. El orador señaló que los empleadores desearían obtener precisiones sobre una serie de cuestiones: el final del párrafo 65 no era claro; en el párrafo 68 se afirmaba que la OIT había promovido los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el marco de las prácticas de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, pero no ofrecía ejemplos; en el párrafo 74 no se percibía la vinculación entre el resultado concerniente a China y la contribución de la OIT; en el caso de Namibia no se explicaba por qué motivos no se hizo participar a los interlocutores sociales; se debían proporcionar explicaciones sobre el resultado negativo del indicador iv) que figuraba en la página 21; en el caso de Níger, indicado en la página 22, debían facilitarse explicaciones sobre el aporte financiero mencionado; en el caso de Ucrania, mencionado en la página 23, los resultados de la OIT parecían medirse por la adopción de normas de la Unión Europea; el caso de Kazajstán, que figuraba en la página 26, resultaba muy ilustrativo sobre la labor del IPEC que desarrollaba más actividades con las ONG (y con dos de ellas en particular) que con los

mandantes; en el párrafo 96 no se daba información sobre el número de observaciones presentadas por las organizaciones de trabajadores y de empleadores.

- 79.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, celebró las observaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, según las cuales la mejor aplicación de los convenios ratificados y la mayor participación tripartita en el proceso de control habían superado las expectativas. Además, expresó su beneplácito por el amplio consenso alcanzado sobre la adopción de una estrategia destinada a aumentar la incidencia del sistema normativo. Consideró positivo que se hiciera una gran utilización de las cuatro bases de datos normativos y que la página de entrada por países NATLEX además de proporcionar enlaces con los PTDP diera acceso en línea a toda la información relacionada con las normas de un Estado Miembro.
- 80.** El orador estimó, sin embargo, que estaba aún pendiente el reto que suponía la integración de las cuestiones normativas en todas las actividades de la Oficina. Recordó que las normas internacionales del trabajo ocupaban un lugar central en el mandato de la OIT y formaban parte de la Constitución. En ese orden de ideas, al afirmar que a menudo era difícil promover más de un principio fundamental al mismo tiempo, llegó a la conclusión de que debían revisarse los métodos de promoción.
- 81.** Señaló que los trabajadores reafirmaban que la promoción y aplicación de las normas internacionales del trabajo no deberían ser monopolio de una unidad o de un sector de la OIT. Esta afirmación también era válida para el tripartismo y el diálogo social, así como para el suministro de asistencia a los mandantes, fuesen trabajadores o empleadores.
- 82.** El orador concluyó celebrando las nuevas ratificaciones de convenios fundamentales y recordó la importancia de su puesta en práctica. Al observar que los resultados correspondientes al principio de la no discriminación fueron inferiores a la meta prevista, pidió que se informara más detalladamente sobre la estrategia aplicada para invertir esa tendencia.
- 83.** El representante del Gobierno de los Países Bajos, manifestó su satisfacción por las metas alcanzadas en relación con este objetivo estratégico, especialmente en lo relativo al trabajo infantil. No obstante, no se habían alcanzado las metas fijadas en relación con la discriminación racial y de género. Solicitó a la Oficina que examinara la forma de mejorar los resultados con respecto a estas metas. El orador destacó asimismo la importancia del apoyo de la OIT a través de su asistencia técnica a fin de que los países pudieran observar las normas ratificadas.
- 84.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó la declaración del grupo de los PIEM. Le complacía que la mayoría de las metas se hubiesen alcanzado o superado e instó a que se siguieran haciendo progresos en cuanto a la presentación a tiempo de los informes de supervisión para facilitar la labor de los órganos de control. La inclusión, en el marco del indicador 1a.1, vi) de una serie de actividades relativas a los derechos de los trabajadores migrantes daba lugar a confusión; esa información debería indicarse por separado. En el documento se indicaba también erróneamente que el Consejo de Administración había adoptado el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales; ahora bien, dicho marco era un documento no vinculante adoptado por el grupo de expertos que lo redactó y del cual el Consejo de Administración había tomado nota. Las medidas tomadas por el Consejo de Administración deberían formularse correctamente en los documentos de la Oficina.
- 85.** El representante del Director General (Sr. Tapiola) indicó que en este capítulo del informe sobre la aplicación del programa se destacaba la labor de toda la Organización y la Oficina

en relación con el primer objetivo estratégico. Muchos resultados requerían la colaboración entre sectores o la labor de otros sectores. Las normas no eran una cuestión que incumbiera únicamente al Sector I. El Sector III abarcaba el contenido de muchas normas sobre protección social. Los Sectores I y IV llevaban a cabo una labor sustantiva con respecto a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. En cuanto al hecho de que las metas relativas a la discriminación por razón de género y racial no se hubiesen alcanzado, señaló que esto se debía en parte a la falta de un programa con importante financiación, así como al hecho de que la labor relativa a la discriminación se hubiese integrado en el marco de otros objetivos.

- 86.** El Presidente dio inicio a la discusión sobre el objetivo estratégico núm. 2.
- 87.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, observó que según se indicaba en el documento, se alcanzaron los objetivos en general en lo que respecta a la introducción de modificaciones en la legislación, las políticas y la aplicación de los programas relacionados con el desarrollo de las calificaciones.
- 88.** Manifestó que deseaba obtener informaciones más detalladas sobre los diferentes elementos del Programa Global de Empleo. Al parecer, 21 países habían elaborado planes de acción o ejecutado programas operativos de promoción del empleo de los jóvenes. Esos programas tenían en cuenta el Programa Global de Empleo y el Convenio núm. 122 sobre la política del empleo, y si bien el hecho era un motivo de satisfacción para los trabajadores, deseaban saber en qué medida las conclusiones de la discusión general sobre el empleo de los jóvenes realizada en la 93.^a reunión de la CIT habían servido de base para la elaboración de los planes mencionados.
- 89.** Al igual que en relación con otros objetivos, la capacidad de la OIT para dar respuesta a la demanda seguía siendo un motivo de preocupación. Los trabajadores estimaban al respecto que se debían fortalecer las sinergias y adoptar un enfoque más holístico y más coherente con los demás programas y actividades de la OIT.
- 90.** El orador, señalando a la atención de los participantes el párrafo 103, celebró que la puesta en marcha del Programa Global de Empleo hubiera proporcionado nuevas modalidades de apoyo a los PTDP. Sin embargo, deseaba saber si se contaba con una base de datos sobre todos los principios y pilares del programa. Observó que, según se indicaba en el párrafo 122, se habían obtenido logros importantes en materia de creación de empleos mediante el desarrollo de la empresa; la creación de un entorno propicio para el desarrollo de las empresas debía ocupar un lugar más importante en la formulación y aplicación de los programas.
- 91.** El orador señaló que en el informe se reconocía que los programas seguían siendo bastante deficientes en lo que respecta a la medición y el análisis cuantitativo de la incidencia, y expresó su sorpresa de que se pidiera a la OIT que proporcionara mayores recursos para un programa cuyo impacto real aún no se había valorado.
- 92.** Afirmó que parecía necesario recordar que la OIT también debía centrarse en el aumento de la calidad de los empleos. A este respecto, expresó, en nombre de los trabajadores su satisfacción por las actividades realizadas en el marco de los programas de inversión con alto coeficiente de empleo, respecto de los cuales una evaluación independiente había llegado a la conclusión de que la OIT ocupaba el primer lugar en ese campo. Tales resultados justificarían que en el futuro se proporcionaran mayores recursos.
- 93.** Afirmó que el Grupo de los Trabajadores apoyaba la puesta en práctica de las conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles. Los trabajadores solicitaban informaciones sobre la estrategia del departamento en cuanto a la promoción de la

negociación colectiva y la mejora de la representatividad en las pequeñas y medianas empresas.

94. Señalando a la atención de los participantes la segunda parte de un recuadro que figura en el párrafo 126, el orador creía entender que un funcionario había desmentido los resultados presentados. Para concluir, solicitó que se formularan aclaraciones a ese respecto.
95. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, sugirió a la Comisión que se remitiera a los comentarios formulados en la Comisión de Empleo y Política Social y señaló algunos puntos a la atención.
96. La Oficina seguía elaborando indicadores del trabajo decente, mientras que los expertos estadísticos y el Consejo de Administración habían pedido que se realizara un debate político sobre la cuestión (párrafo 104); por lo que respecta a las contribuciones de la OIT, se hacía escasa referencia a los interlocutores sociales, especialmente en relación con el Programa Global de Empleo (página 39); en la página 40 la OIT no explicaba cómo había utilizado sus productos más destacados; en la página 42, en el caso relativo a Burundi, no quedaba claro el vínculo entre el resultado obtenido y la contribución de la OIT; lo mismo ocurría en el caso de Ghana; por lo que respecta al resultado 2a.2, los empleadores desearían que se facilitaran explicaciones sobre el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores; no se precisó la naturaleza de la delegación china mencionada en la página 46; los empleadores recordaron que el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores correspondía a la Oficina en su conjunto y no exclusivamente a ACT/EMP.
97. En relación con el objetivo de la creación de empleos, declaró que los empleadores habían esperado informaciones más detalladas sobre la contribución de la OIT. Señaló que no se identificaron las organizaciones locales mencionadas en la página 55. En la página 58, la OIT no explicaba de qué manera realizó actividades directamente a nivel de empresa.
98. En relación con el resultado 2b.2, según ya se había apuntado en el pasado, no se realizó ninguna actividad con los interlocutores sociales. Por el contrario, se mencionaron nuevos actores, no identificados. La situación era similar respecto al resultado 2b.3; en ese contexto se prestó más ayuda a las ONG que a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en su conjunto.
99. El orador concluyó insistiendo en que la OIT debía responder a las necesidades de los mandantes.
100. El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, celebró las metas alcanzadas en relación con este objetivo. Dijo que apreciaba los esfuerzos realizados en el ámbito del empleo de los jóvenes e instó a la Oficina a que aumentara su capacidad para proporcionar a los países soluciones a corto plazo, así como soluciones a más largo plazo. También se habían realizado progresos a través de los proyectos piloto de desarrollo de la empresa, aunque era necesario avanzar aún más en ese sentido. La falta de progreso sobre los productos en materia de conocimientos era motivo de preocupación, dado que ello estaba directamente relacionado con la capacidad de investigación de la OIT y su base de conocimientos. La Oficina debería prestar particular atención a la mejora de los resultados respecto de esta meta. Solicitó información sobre los progresos realizados con respecto a los exámenes *inter pares*, entre otros, en el marco de la nueva estrategia en materia de investigación y publicaciones.
101. El representante del Director General (Sr. Salazar-Xirinachs) dijo que coincidía con los comentarios formulados previamente por el Sr. Tapiola en el sentido de que no todas las actividades que se indicaban con relación al objetivo estratégico núm. 2 correspondían al

Sector 2. Había un alto grado de coordinación, por ejemplo, entre los Sectores I y II con respecto al Convenio sobre la política del empleo (núm. 122) y la Declaración sobre las EMN. En respuesta a las preocupaciones expresadas por el portavoz del Grupo de los Trabajadores, indicó que aunque la OIT no era un organismo de desarrollo, algunas de las normas internacionales del trabajo se referían a cuestiones de desarrollo. En cuanto a la declaración formulada por el grupo de los PIEM, reconoció la necesidad de perfeccionar las metas y los indicadores para permitir una mejor planificación, aplicación y supervisión de la labor de la Oficina. Dijo que tomaba nota de la referencia a la necesidad de vincular mejor los elementos fundamentales del Programa Global de Empleo al informe sobre la aplicación del programa. Explicó que las cifras relativas al Programa SIYB en China recogidas en el informe confirmaban cuán exitosas podían ser las herramientas y los enfoques de la OIT cuando se adoptaban y ponían en práctica con mayor alcance en el ámbito de un país.

102. El Presidente dio inicio a la discusión sobre el objetivo estratégico núm. 3.
103. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores indicó que sus comentarios serían breves debido a la falta de informaciones sobre la labor realizada por los interlocutores sociales.
104. Estimó que el enfoque relativo a la seguridad social era demasiado teórico y que las únicas actividades concretas estaban relacionadas con el asesoramiento en materia actuarial. Recordó que los empleadores no apoyaban el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183).
105. El orador deploró la falta de informaciones sobre las actividades realizadas en favor de los mandantes en lo concerniente a las migraciones, aunque se felicitó de que estos últimos estuviesen plenamente asociados a la lucha contra el SIDA.
106. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, se felicitó por el hecho de que la OIT hubiera prestado ayuda a los Estados Miembros para elaborar y a poner en marcha políticas de protección social y garantizar el buen funcionamiento de sus regímenes de protección social. De ese modo, pudo observar que 27 países fortalecieron sus capacidades nacionales en ese ámbito, y que en 14, se adoptaron medidas para mejorar la gobernanza de sus regímenes de protección social. Se establecieron numerosos perfiles nacionales de seguridad y salud en el trabajo y 16 países ratificaron los convenios relativos a la seguridad social y a la seguridad en el trabajo.
107. Si bien expresó su beneplácito por los proyectos y actividades de cooperación técnica relativos al VIH/SIDA, solicitó mayores informaciones sobre el resultado 3b.3.
108. En relación con el contenido del párrafo 180, el orador señaló a la atención la nueva tendencia de las migraciones organizadas y colectivas. No parecía que la situación de los trabajadores migrantes en esas condiciones fuese plenamente conocida; sería necesario que la Oficina examinara de cerca esta cuestión.
109. El orador expresó su satisfacción por los excelentes resultados obtenidos en el marco del indicador iii), con numerosas ratificaciones de las normas relativas a la seguridad y salud, los salarios, las horas de trabajo y la conciliación de la actividad laboral con la vida familiar. Lamentablemente los indicadores seguían bajos en su conjunto. Sería necesario que se les concediera un espacio mayor.
110. Al concluir su intervención, el orador también expresó su satisfacción por las ratificaciones de los convenios de la OIT relativos a los trabajadores migrantes y expresó la esperanza de que estos convenios obtuvieran mayores ratificaciones por parte de los países de acogida.

- 111.** El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, celebró el hecho de que la mayoría de las metas se hubiesen alcanzado y señaló los resultados consecuentes en relación con este objetivo estratégico. Los progresos realizados en el ámbito de la lucha contra el VIH/SIDA eran considerables; no obstante, no se habían alcanzado las metas en relación con el indicador 3b.3, ii). Preguntó a la Oficina de qué manera se proponía realizar mayores progresos con respecto a esa meta. Las actividades de la OIT relativas al acceso universal a la atención de salud, la seguridad alimentaria y las tecnologías de la información parecían muy alejadas del ámbito del mandato y los conocimientos técnicos de la OIT. Solicitó más información sobre estas actividades, incluida información sobre los recursos utilizados.
- 112.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos se asoció a lo expresado por el grupo de los PIEM. Elogió la labor de la OIT relativa a la administración del trabajo y las inspecciones del trabajo, la cual estaba bien reflejada en el informe. Su delegación no estaba de acuerdo con la conclusión que figuraba en el párrafo 140 según la cual la aplicación gradual de una base social global era un objetivo válido a largo plazo. Los diversos elementos de los regímenes nacionales de seguridad social se determinaban mediante procesos democráticos en el ámbito nacional, tras lo cual la OIT podía prestar asistencia a sus mandantes a fin de que pudieran cumplir esas aspiraciones. Con referencia al párrafo 154, pidió aclaración acerca de qué proporción de las actividades de asistencia técnica de la OIT se llevaban a cabo fuera del marco de los PTDP.
- 113.** Un representante del Director General (Sr. Diop) destacó la importancia del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 138) y solicitó un mayor apoyo al mismo por parte de los mandantes con miras a su promoción. También resaltó la necesidad de promover en mayor medida la participación de los interlocutores sociales en la labor de la Oficina en el ámbito de las migraciones, dado que no era posible elaborar buenas políticas en materia de migración laboral sin su participación. Señaló que los progresos realizados en la lucha contra el VIH/SIDA se debían en parte a la movilización de los gobiernos, pero en particular a la participación de los interlocutores sociales. Reconoció que la meta del indicador 3b.3, ii) era demasiado ambiciosa y confirmó que el Sector incrementaría el número de puntos focales a nivel de los países para lograr mejores resultados. En cuanto a la cuestión de las actividades técnicas que se llevaban a cabo fuera del marco de los PTDP, las mismas respondían a solicitudes locales así como a compromisos en el plano internacional.
- 114.** El Presidente inició la discusión sobre el objetivo estratégico núm. 4.
- 115.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, celebró que los diferentes resultados presentados evidenciaran en general una evolución favorable en relación con las organizaciones de trabajadores. El clima político que en ocasiones dificultaba las actividades de cooperación hacía necesario un refuerzo de la asistencia de la OIT. Un enfoque más integrado habría permitido obtener mejores resultados, especialmente en el ámbito de la gobernanza, en el que se precisaba una estrategia global. Los trabajadores lamentaban la falta de información sobre dos cuestiones fundamentales para el mundo del trabajo, a saber, la negociación colectiva y la promoción de la Recomendación sobre la relación de trabajo. Asimismo, desearían que se les proporcionasen ejemplos concretos que corroborasen la afirmación formulada en el párrafo 231, según la cual se había registrado un número considerable de mejoras en materia de trabajo decente en determinados sectores y países.
- 116.** En cuanto a las iniciativas InFocus sobre la economía informal, el orador abogó por un refuerzo del mensaje relativo a la formalización de las actividades del sector informal, y preguntó si la Oficina había difundido las prácticas idóneas en materia de formalización de la economía informal.

117. Los trabajadores lamentaban que en la parte del informe dedicada a las zonas francas industriales sólo se mencionara a vuela pluma la libertad sindical y la negociación colectiva. Finalmente, en cuanto a la responsabilidad social de las empresas, el informe debería haber reflejado más claramente el consenso logrado sobre la promoción de la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.
118. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, pidió a la Oficina que multiplicara las actividades destinadas a los interlocutores sociales, no sólo por medio de ACTRAV y ACT/EMP, sino también por medio de todos los departamentos de la Oficina. En lo que respectaba a las actividades sectoriales, los empleadores pensaban que la reforma estaba bien encauzada, pero que los indicadores utilizados deberían revisarse.
119. El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, celebró las metas logradas y tomó nota de aquellas que la Oficina no pudo lograr con arreglo al objetivo estratégico núm. 4. Resaltó la importancia del diálogo social para la aplicación efectiva del Programa de Trabajo Decente.
120. La representante del Director General (Sra. Walgrave) se refirió a la labor realizada por la Oficina para promover la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198). Reconoció que las actividades sectoriales no quedaban reflejadas adecuadamente en el informe e indicó que se discutirían con más detalle en la reunión de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines. Destacó que tres Estados Miembros habían ratificado el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006. Coincidió en que la Oficina tenía que realizar más esfuerzos en la esfera de la sensibilización con respecto a las cuestiones de género y puso énfasis en la importancia de la buena gobernanza.
121. El Presidente inició la discusión sobre las capacidades institucionales, la gobernanza, el apoyo y la gestión.
122. El Sr. Blondel, retomando la cuestión de las capacidades institucionales y la gobernanza, subrayó la importancia que revestían las cuestiones de la pertinencia y de los recursos humanos y financieros para satisfacer las necesidades de los mandantes.
123. Respecto de las publicaciones, pidió que ACTRAV reanudase la publicación, interrumpida desde hacía años, de recopilaciones destinadas a los sindicatos. Por regla general, los productos informativos que podían descargarse gratuitamente de Internet no debían sustituir las publicaciones destinadas a los mandantes.
124. El orador preguntó por qué la Oficina de Estadística había interrumpido sus labores en dos ámbitos relacionados con las estadísticas sobre la salud en el trabajo y sobre el diálogo social, según se indicaba en el párrafo 282. El orador aplaudió el estudio externo realizado sobre las actividades de la OIT en materia de estadística, pero pidió más información sobre las recomendaciones formuladas al respecto.
125. El orador estimaba que la prórroga del plazo medio de contratación del personal planteaba un problema de gobernanza que convendría solventar. Los trabajadores también deseaban recibir información más precisa sobre el contenido del proceso de evaluación previo a la presentación de licitaciones para los procedimientos de adquisición referidos en el párrafo 317.
126. Finalmente, el orador insistió nuevamente en la importancia de que se distribuyeran los documentos en los plazos señalados para permitir la buena marcha de las reuniones y la participación de los mandantes.

127. El representante del Gobierno de Jordania lamentó la demora en la recepción del informe. Solicitó a la Oficina que aumentase la proporción de participantes procedentes de Estados árabes en los programas de formación del Centro de Turín de la OIT.
128. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Consulta preliminar sobre el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015

(Tercer punto del orden del día)

129. La Comisión pasó a examinar un documento ⁴ sobre el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015.
130. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, lamentó que el documento se hubiera distribuido con retraso, lo cual redundaba en detrimento de la calidad de los debates. Además, la celebración de un debate exhaustivo sobre el informe relativo a la aplicación del programa habría sido de utilidad para el examen del Marco estratégico. El orador se congratuló sin embargo de la posibilidad de que ese debate se celebrara en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, e insistió en que era necesario celebrar consultas estructuradas que no fueran simples reuniones de información con el fin de disponer, en el mes de noviembre, de un documento consensuado que reflejase los objetivos de la Organización y de sus mandantes. La Organización ocupaba un lugar especial en el marco de la globalización, pero no por ello debía extralimitarse en el ejercicio de su mandato, concretamente el mundo del trabajo. La OIT debía responder a las necesidades de sus tres Grupos de mandantes frente a las consecuencias de la globalización en el mercado de trabajo. Indicó que el tripartismo y su respeto debían permitir a la Oficina integrar mejor las necesidades de las organizaciones de empleadores que ACT/EMP no es el único en deber atender. Indicó que ACT/EMP tenía un papel transversal y que para desempeñarlo debía disponer de los recursos financieros y humanos necesarios.
131. En lo relativo a PTDP, el orador estimaba que las necesidades de los empleadores no se tenían suficientemente en cuenta y que ese fenómeno se debía en parte a que los preparaban colaboradores exteriores y a que los propios mandantes tenían una formación insuficiente. Para que los PTDP reflejasen verdaderamente las necesidades de las organizaciones de empleadores, debería implicarse más en su preparación a los especialistas empleadores y a ACT/EMP en Ginebra. El orador recordó que la Oficina estaba ante todo al servicio de sus mandantes, de los cuales derivaba precisamente toda su fuerza. Sin dejar de subrayar la importancia de los PTDP, el orador señaló que la Oficina también debía responder mediante acciones concretas a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración o la Conferencia Internacional del Trabajo. La descentralización presentada en los documentos perjudicaba en ocasiones las actividades de ámbito mundial, lo cual empañaba la imagen que determinados mandantes tenían de la Organización, cuya especificidad perdían de vista. Expresó preocupación al ver que la OIT se convertía en un organismo de desarrollo.
132. Preocupaba al orador el creciente desequilibrio entre el presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios, y a ese respecto pidió información sobre la nueva cuenta suplementaria del presupuesto ordinario. Los fondos extrapresupuestarios debían permitir responder mejor a los mandantes aportando soluciones concretas y sin sustituirlos. El Consejo de Administración no debía dedicarse a la microgestión, pero debía conocer los planes de trabajo con el fin de conocer mejor lo que hacía la Oficina. Los indicadores

⁴ Documento GB.301/PFA/3.

debían redefinirse enteramente en aras de una mejor presentación de las actividades. El orador subrayó que el Grupo de los Empleadores deseaba que se celebrasen reuniones sustantivas sobre la definición de esos indicadores con miras al próximo Programa y Presupuesto. Asimismo, las evaluaciones no daban una idea clara del impacto que tenían las actividades de la Oficina ni respondían a las expectativas de los empleadores. También se precisaría una mayor coherencia, ya que en ese momento había tres comisiones que se encargaban de las evaluaciones. En lo relativo a la gobernanza, el orador también pidió a la Oficina que formulase propuestas de reforma de los órganos de gobernanza con el fin de poder afrontar los desafíos que planteaba el mundo actual.

- 133.** Pasando de las cuestiones consideradas prioritarias por los empleadores, el orador se refirió a la promoción de un entorno que permitiese la creación y el desarrollo de empresas a fin de crear empleos y riqueza, lo que a su vez contribuiría a reducir la pobreza. Asimismo, insistió en la puesta en práctica de las conclusiones dimanantes de la discusión sobre las empresas sostenibles llevada a cabo por la Conferencia en 2007.
- 134.** En lo referente al primer objetivo estratégico, los empleadores pedían a la Oficina que perseverase en la promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, que no tenía por objeto promover la ratificación de las normas internacionales del trabajo, sino los cuatro principios fundamentales. Eran también partidarios de que se prosiguiesen las actividades de lucha contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso y, en ese sentido, pidieron que las organizaciones de empleadores y, por su conducto, las empresas, participasen mejor en esos proyectos. Era esencial modernizar las normas internacionales del trabajo para que se correspondiesen con las realidades del mundo laboral. Para ello, la Oficina debería calibrar el impacto económico y social de las normas e instaurar mecanismos de examen. Era preciso examinar el proceso de selección de las normas nuevas y los sistemas de control. Asimismo, había que recordar que las normas estaban destinadas a los gobiernos y que no se elaboraban para ser aplicadas por las empresas. Además, determinados temas no se prestaban a una actividad normativa.
- 135.** El segundo objetivo estratégico era la principal prioridad — y también la principal preocupación — de los empleadores. El Grupo respaldaba el Programa Global de Empleo y subrayaba que eran las empresas las que generaban empleo. Por esa razón, la Oficina debía contribuir a la promoción de la actividad empresarial, por ejemplo ayudando a establecer un entorno propicio para la creación y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. La Oficina debía potenciar el seguimiento de la discusión de junio sobre las calificaciones y la productividad. Los empleadores aplaudieron que las labores de la Subcomisión de Empresas Multinacionales estuvieran bien encauzadas, sobre todo gracias a la puesta en marcha de un nuevo programa destinado a brindar orientación sobre las normas. Esta Subcomisión podría servir de ejemplo para otras comisiones del Consejo de Administración. En cuanto a los «empleos verdes», el orador consideraba que la Oficina debería estudiar las consecuencias que tenía el cambio climático en los planos social y del empleo. La flexiseguridad era un tema importante para la Oficina, aun si en su estructura actual dicha cuestión no tuviese una ubicación bien definida al guardar relación con muchos aspectos.
- 136.** En cuanto al tercer objetivo estratégico, las prioridades eran la promoción de la campaña mundial para la extensión de la seguridad social, la seguridad y la salud en el trabajo, la promoción del Convenio Marco y la lucha contra el VIH/SIDA. Los empleadores aplaudían la manera en que la Oficina trataba las dos últimas cuestiones, pero desearían más pragmatismo en materia de seguridad social. La OIT debía aportar soluciones concretas y prácticas cuyo impacto social y económico pudiera medirse.

- 137.** Respecto del cuarto objetivo estratégico, los empleadores insistieron en que la función de ACTRAV y ACT/EMP no se limitaba al diálogo social; en efecto, desempeñaban un papel transversal y deberían intervenir en todos los proyectos. El proceso de reforma de las actividades sectoriales parecía ir bien encaminado y gozaba del apoyo del Grupo de los Empleadores, aunque éste deseaba que los demás departamentos de la Oficina interviniesen más en esas actividades. La Oficina debía modernizar su enfoque en lo relativo al asesoramiento sobre el derecho del trabajo y calibrar las consecuencias económicas y sociales de las reformas propuestas. La modernización de las administraciones e inspecciones del trabajo era importante, y era de lamentar la dispersión de las actividades realizadas por la Oficina en la materia.
- 138.** Los empleadores no estaban convencidos de la necesidad de sustituir, en el Programa y Presupuesto para 2008-2009, las estrategias temáticas por principios de acción comunes, ni las iniciativas InFocus por resultados inmediatos comunes. Pedían una integración del Instituto de Estudios Laborales y del Centro de Turín en el Marco de Políticas y Estrategias. El Instituto debía incorporar mejor las organizaciones de empleadores a sus actividades, y el Centro de Turín debía formar parte integrante de la Organización e incrementar sus servicios para responder a las prioridades presentadas por el Grupo de los Empleadores.
- 139.** Finalmente, en cuanto a la cuestión de los recursos humanos y de los conocimientos, el orador pidió a la Oficina que previese con mayor antelación la sustitución de los funcionarios que se jubilarían a corto plazo y cubrir los numerosos puestos vacantes. Expresó el deseo de que las estrategias recientemente adoptadas respondiesen a esas necesidades. En conclusión, el orador volvió a pedir a la Oficina que no se dispersase y que se concentrase en sus ámbitos de competencia para dar soluciones concretas a las necesidades de los mandantes y, más en particular, a las de las organizaciones de empleadores; soluciones que recién presentó y que forman un todo sobre el cual el Grupo de los Empleadores medirá los efectos logrados por la OIT.
- 140.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, se refirió a una observación formulada por el portavoz del Grupo de los Empleadores. Lamentó la actitud de los empleadores frente a las nuevas normas y subrayó la necesidad de celebrar un debate de fondo sobre las normas necesarias para afrontar los problemas del mundo actual. Se sumó en cambio a la intervención de los empleadores sobre la integración del Centro de Turín y sobre el desequilibrio entre el presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios.
- 141.** Volviendo al documento sobre el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, el orador se mostró partidario de la extensión del Marco y de la medida adoptada por la Oficina de emprender una nueva etapa de consultas entre los mandantes tripartitos. Aplaudió el énfasis puesto en una mayor coherencia y en el logro de resultados más tangibles, indicando al mismo tiempo que el Grupo de los Trabajadores habría deseado que el documento contuviese información más detallada. El siguiente Marco de Políticas y Estrategias sería doblemente importante, ya que cubriría un período más largo y coincidiría con un momento en el que el desafío del trabajo decente era de enormes proporciones. Con un Marco de Políticas y Estrategias bien orientado y una estructura sobre el terreno eficaz se podría avanzar considerablemente hacia el logro del objetivo del trabajo decente.
- 142.** El orador presentó cinco de las observaciones formuladas por el Grupo de los Trabajadores. En primer lugar, éstos advertían una diferencia importante entre las políticas adoptadas durante las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo o del Consejo de Administración, por ejemplo en relación con el trabajo decente, las cooperativas y las zonas francas industriales, y las actividades realizadas por la Oficina en los países. En segundo lugar, la capacidad técnica seguía siendo demasiado escasa para el desempeño

eficaz de ciertas funciones esenciales, como la recopilación de datos, la investigación, la promoción y la aplicación. En tercer lugar, los programas de la OIT no ponían suficientemente de relieve los valores fundamentales de la Organización, entre ellos la libertad sindical, la negociación colectiva y el tripartismo. En cuarto lugar, las prioridades de trabajo venían definidas con demasiada frecuencia por las preocupaciones y preferencias de la Oficina, en detrimento de las estructuras de gobernanza. En quinto lugar, el sistema de gestión de los resultados medía esencialmente los procedimientos y no los resultados.

143. Los trabajadores respaldaban el seguimiento de la discusión sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Organización, que se examinaría en el mes de noviembre. También eran partidarios de que se fortaleciese la estructura sobre el terreno, que debería estar claramente vinculada a las prioridades de la Organización.
144. Aunque la fecha de 2015 era simbólica porque correspondía a los ODM, la meta era ante todo lograr una planificación eficaz a largo plazo. El orador subrayó la importancia de mantener una visión comparable de las medidas adoptadas en los diferentes bienios. Todas las prioridades debían inspirarse en las normas y políticas adoptadas por la Conferencia y el Consejo de Administración, con miras a ayudar a los mandantes y a los interlocutores sociales a aplicarlas basándose en el concepto del trabajo decente. Se debía insistir en la puesta en práctica de ese concepto en el tercer Marco de Políticas y Estrategias, que podría tener como tema «La puesta en práctica del trabajo decente» o «El trabajo decente como realidad nacional». La dimensión social de la mundialización debía presidir la toma de decisiones por parte de las grandes instituciones internacionales y regionales, y los trabajadores se congratulaban de la próxima intervención del Presidente del Banco Mundial ante el Consejo de Administración. La OIT tenía un papel sumamente importante que desempeñar en la promoción de una globalización justa, y la lucha contra las desigualdades relacionadas con la globalización, así como la instauración de una base social global basada en las normas internacionales del trabajo, podrían convertirse en su principal eje de acción para 2010-2015. Mediante una inspección del trabajo independiente y el fortalecimiento de la negociación colectiva se podría apoyar a quienes menos se han beneficiado de la globalización.
145. La relación de trabajo de los empleos atípicos también era una prioridad. Era preciso encontrar soluciones para los trabajadores y las trabajadoras del sector informal, ya que el trabajo decente era inconcebible sin protección social ni seguridad social. También era necesario reforzar los conocimientos técnicos y los consejos prácticos facilitados a los mandantes. Los interlocutores sociales debían participar en la concepción, aplicación y evaluación de las actividades de cooperación técnica. En el Marco de Políticas y Estrategias también se debería tratar la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo. En todos esos ámbitos era preciso poner empeño en la generación de un entorno propicio para la creación y el funcionamiento de los sindicatos en el mundo, así como velar por el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores.
146. En los PTDP se deberían tomar sistemáticamente en consideración las recomendaciones de los órganos de control, y sería preciso disponer de un documento del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo sobre la manera en que las normas deberían contemplarse en los PTDP. Respecto de las prioridades de los PTDP sobre el terreno y de los vínculos con los procesos de integración regionales y subregionales, cabía insistir en la integridad del concepto de trabajo decente; además, su enfoque integrado suponía una revisión de las estructuras y los métodos de trabajo de la Oficina para que ésta se convirtiese en un verdadero centro de coordinación y cooperación que contase especialmente con la participación de ACTRAV y ACT/EMP, que hasta la fecha habían permanecido al margen de dicho proceso de integración. El Grupo de los Trabajadores subrayó la necesidad de convertir el trabajo decente en el eje de las políticas económicas y

sociales mediante un fortalecimiento de la capacidad de la Oficina y de sus mandantes; de disponer de información de calidad sobre los indicadores clave del mercado de trabajo; de garantizar y desarrollar la protección del trabajo, y de asegurar la capacidad de los Estados para hacer efectivo el respeto de las normas gracias a sistemas de inspección eficaces.

147. El orador, sumándose a lo dicho por el portavoz de los empleadores, subrayó que correspondía al Estado velar por el cumplimiento efectivo de las normas, e insistió en la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y en la promoción del diálogo social entre las empresas multinacionales y los sindicatos. Por último, el orador expresó el deseo de que el aniversario del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) brindase la oportunidad de promover la libertad sindical y la negociación colectiva en una economía globalizada.
148. El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, valoró positivamente el documento, la información proporcionada por la Oficina en febrero de 2008 y la intención de que el proceso fuera plenamente tripartito y participativo. Manifestó que los resultados del proceso de fortalecimiento de la capacidad de la OIT (SILC) deberían quedar reflejados en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015. Si se diseñaba y aplicaba adecuadamente, el Marco de Políticas y Estrategias sería una valiosa herramienta de gestión basada en los resultados y constituiría un marco perfecto para tres programas y presupuestos consecutivos. A tal fin, el Marco de Políticas y Estrategias y el Programa y Presupuesto deberían publicarse como un único documento, para posibilitar la comparación de las prioridades y las asignaciones de recursos correspondientes a cada bienio con el marco estratégico de seis años de duración. En ese contexto, el Marco de Políticas y Estrategias debería cumplir ciertos criterios. Debería incluir metas, indicadores e informaciones de referencia concretas. Debería proporcionar información detallada sobre las circunstancias en que las metas se habían de cumplir. Debería fijar la estrategia para cada objetivo estratégico, así como los recursos necesarios para lograr cada uno de ellos.
149. Refiriéndose al examen de la estructura de las oficinas exteriores, el orador solicitó aclaraciones sobre la aparente discrepancia entre el calendario de la evaluación de la cobertura geográfica (2008 y principios de 2009) y las discusiones sobre el Marco de Políticas y Estrategias y el Programa y Presupuesto en la reunión de noviembre de 2008 del Consejo de Administración. Propuso que el siguiente Marco de Políticas y Estrategias se centrara en el tema de la «Aplicación del Programa de Trabajo Decente». El Marco de Políticas y Estrategias debería ser un documento exhaustivo en el que figurasen todos los programas y actividades de la OIT. Debería inspirarse en el informe sobre la aplicación correspondiente al bienio 2006-2007, en los decenios del trabajo decente, en los PTDP y en la labor de la OIT en relación con las normas internacionales del trabajo. En él también deberían determinarse esferas de trabajo prioritarias, así como indicarse los ámbitos en que se podían suspender las actividades. Se debería poner énfasis en las áreas de especialización en las que la OIT podría tener un impacto significativo, las cuales venían determinadas en gran medida por las prioridades dimanantes de los PTDP.
150. Finalmente, el orador propuso que se celebrasen consultas tripartitas en el mes de noviembre entre la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración y alentó a la Oficina a tener en cuenta las prácticas óptimas de otras organizaciones de las Naciones Unidas al preparar su Marco de Políticas y Estrategias.
151. La representante del Gobierno de Cuba destacó el objetivo del Marco de Políticas y Estrategias de lograr una mayor armonización entre el trabajo decente y los ODM. Observó que el período de seis años propuesto para el Marco de Políticas y Estrategias

podría ser adecuado, siempre que se realizaran evaluaciones de los resultados logrados cada dos años. Indicó que la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente adoptada en 2006 contenía una serie de metas válidas hasta 2015. Para evaluar los progresos realizados hacia la consecución de esas metas, Cuba realizó un estudio en 2007 que se había presentado a la Oficina Regional de la OIT para las Américas. Dicho estudio arrojó luz sobre las necesidades y las prioridades a las que la OIT debería dirigir su asistencia en el futuro. Coincidió con lo expresado en el párrafo 24 acerca de la necesidad de aumentar el nivel de recursos disponibles para prestar servicios a los mandantes y, al mismo tiempo, reducir la dependencia de los recursos extrapresupuestarios. La oradora respaldó la propuesta de emprender un proceso de consultas con los mandantes sobre la preparación del Marco de Políticas y Estrategias

- 152.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, acogió con satisfacción el Marco de Políticas y Estrategias, considerándolo un importante documento de planificación para el proceso de configuración de la OIT del futuro. Los cuatro objetivos estratégicos seguían siendo pertinentes para orientar el mandato de la OIT, habida cuenta de los desafíos en juego en el mundo del trabajo. La existencia de desafíos tales como los planteados por el proceso global de las Naciones Unidas hacía necesario realzar el papel del tripartismo con el fin de mantener la identidad de la OIT. Subrayó la necesidad de reforzar las capacidades tanto institucionales como de gestión. El orador respaldó el llamamiento para la realización de consultas sobre el Marco de Políticas y Estrategias y los hitos conexos que figuraban en el documento.
- 153.** El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, respaldó la propuesta de celebrar consultas exhaustivas con los mandantes, así como la propuesta de convertir el Marco de Políticas y Estrategias en un documento exhaustivo que abarcara el contexto, las estrategias, las tendencias y las capacidades. El Marco de Políticas y Estrategias debería englobar todos los programas y actividades de la OIT y reflejar los resultados de las discusiones relativas al SILC. Celebró la incorporación de las lecciones extraídas del informe de aplicación para 2006-2007 y la inclusión en el siguiente Marco de Políticas y Estrategias de indicadores, informaciones básicas y datos sobre la evaluación que fueran más mensurables, en línea con la gestión basada en los resultados. El Programa y Presupuesto y el informe sobre la aplicación también deberían servir para evaluar los progresos y la efectividad con respecto al Marco de Políticas y Estrategias. Refiriéndose a las prioridades de la labor de la OIT, el orador señaló que se deberían prestar la atención y los recursos adecuados al fortalecimiento de la capacidad tripartita en los Estados Miembros nuevos y en desarrollo, con base en las necesidades dimanantes de los PTDP. Destacó la importancia de una conclusión oportuna y cuidadosa del examen de la estructura de las oficinas exteriores para la efectividad de la OIT.
- 154.** El representante del Gobierno de España reconoció la importancia de ese debate preliminar sobre el Marco de Políticas y Estrategias. Según lo indicado en el párrafo 10 del documento, el trabajo decente constituía el núcleo central de la contribución de la OIT al logro de los ODM. Sin embargo, era importante situar la acción futura de la OIT en un contexto más amplio para garantizar su plena pertinencia, incluso para los países industrializados. A tal fin, la Memoria titulada *Cambios en el mundo del trabajo* también debería tenerse en cuenta a título orientativo para la preparación del Marco de Políticas y Estrategias. Temas como la migración y la flexiseguridad eran pertinentes para todos los países y deberían tomarse en consideración. El orador hizo un llamamiento para que se adoptase un enfoque más flexible respecto de la preparación de los órdenes del día de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo. En cuanto a la observación formulada por el Vicepresidente empleador sobre la importancia de contar con un entorno propicio para el desarrollo de las empresas, indicó que dicho entorno incluía la buena

gobernanza, así como el buen funcionamiento de los sistemas de inspección y administración del trabajo.

155. El representante del Gobierno de Francia suscribió la declaración del grupo de los PIEM y agradeció a la Oficina que hubiese organizado esos debates preliminares, al tiempo que lamentó el retraso en la traducción del documento estratégico. El orador consideraba que la orientación que era objeto del debate respondía a una necesidad de visión a largo plazo, necesaria tanto de forma externa para conferir mayor visibilidad a la acción de la OIT como de forma interna para mejorar su «gobernabilidad».
156. El orador señaló la oportunidad de esa reflexión, en un momento en que la OIT se había embarcado en la modernización de su estructura, en la renovación de sus edificios y en el fortalecimiento de su capacidad al servicio de los mandantes, y ello en un contexto de reforma de las Naciones Unidas, de consolidación de los PTDP, de respuesta a los ODM y de acompañamiento de la globalización. Desearía que esas cuestiones se convirtiesen en parámetros de construcción del futuro Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015.
157. El orador expresó su deseo de que la Oficina proporcionara información más precisa sobre la integración de los diferentes proyectos e iniciativas en la puesta en marcha del Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, teniendo en cuenta que el Marco debería descansar sobre directrices bastante sólidas en lo referente, por ejemplo, a la intensificación de la coordinación entre los diferentes niveles.
158. El orador desearía igualmente que en el Marco de Políticas y Estrategias se incluyeran resultados comunes respecto de temas evocados por los empleadores, como el de la microfinanza y el de la economía informal, con el fin de contribuir a estructurar los programas de la OIT.
159. El orador concluyó citando dos ámbitos de reforma estratégicos para la OIT, a saber, la renovación de los recursos humanos y la modernización de los conocimientos de la Organización.
160. El representante del Gobierno de Hungría respaldó la declaración formulada por el grupo de los PIEM. Refiriéndose al Marco de Políticas y Estrategias como documento de planificación importante para la OIT, el orador resaltó dos puntos: en primer lugar, la importancia de las prioridades regionales y la necesidad de tener en cuenta las metas dimanantes de los PTDP a la hora de preparar el Marco de Políticas y Estrategias; en segundo lugar, el tema del siguiente Marco de Políticas y Estrategias, que se podría centrar en la aplicación del Programa de Trabajo Decente en la esfera cotidiana. El orador concluyó celebrando el proceso de consultas y de debate sobre el Marco de Políticas y Estrategias.
161. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT

(Cuarto punto del orden del día)

162. La Comisión pasó a examinar un documento⁵ sobre el examen de la estructura de las oficinas exteriores.

⁵ Documento GB.301/PFA/4.

- 163.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que el documento sobre el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT incitaba a una reflexión colectiva sobre el futuro de la Organización, y constituía un esfuerzo intelectual honrado para determinar la mejor manera de proporcionar servicios eficaces y de gran calidad a los mandantes en los países y las regiones.
- 164.** Según el orador, era preferible utilizar la expresión «estructura sobre el terreno» en lugar de «estructura exterior». La noción de estructura exterior hacía pensar en una especie de añadido. No se trataba de una cuestión terminológica, sino más bien de semántica política. Los trabajadores no creían que existiera una dicotomía entre la sede y las estructuras sobre el terreno, y deseaban que no hubiera separación alguna entre ambas. Así, los PTDP no debían decidir unilateralmente qué productos globales de la sede habían de elegir. La integridad del mandato de la Organización y sus principios fundamentales debían prevalecer, principalmente las normas internacionales, el tripartismo y el diálogo social, fueran cuales fueran las dificultades de la negociación sobre el terreno, por ejemplo con un equipo de las Naciones Unidas. Los componentes del mandato de la OIT no eran intercambiables. Las oficinas regionales no deberían ser exteriores a la sede, al Consejo de Administración, a la Conferencia Internacional del Trabajo o al mandato de la Organización.
- 165.** Era preciso reforzar la capacidad técnica de la Oficina para permitirle conservar su posición preeminente respecto del mundo del trabajo. El número de especialistas en los equipos de apoyo técnico en materia de trabajo decente debía incrementarse. No se trataba simplemente de reorganizar las estructuras, sino de tomar decisiones políticas, incluso en materia de recursos financieros y humanos. La OIT no era una mera institución de desarrollo. Se fundó en 1919 para promover la paz universal y la justicia social, mejorar las condiciones de trabajo y garantizar los principios de la libertad sindical y la negociación colectiva. Con su presencia y actuación en determinados países, la Organización había permitido salvar la vida y preservar la libertad de miles de sindicalistas. ACTRAV desempeñaba una función irremplazable, tanto sobre el terreno como en la sede. Los cambios propuestos no debían coartar su capacidad de acción. El proceso de decisión política en la sede, en las oficinas regionales y en los equipos de apoyo debía clarificarse. Habría que precisar, por ejemplo, si las normas pertenecían al ámbito político, al ámbito técnico o a ambos.
- 166.** Los trabajadores proponían constituir un grupo de trabajo interno para garantizar la transparencia del proceso y la participación de todos los sectores. Debían garantizarse las consultas con los mandantes.
- 167.** Los trabajadores apoyaban firmemente la idea enunciada en el párrafo 7 respecto de la eficacia de la adopción de medidas conjuntas y coherentes por parte de las estructuras exteriores y de la sede. Preocupaba a los trabajadores la capacidad real de las estructuras de la OIT sobre el terreno para participar en la reforma de las Naciones Unidas (párrafo 8). Deseaban el fortalecimiento de la gobernanza vertical, la gobernanza horizontal y la gobernanza externa mencionadas en el párrafo 11. Se felicitaban de la referencia hecha al mandato universal de la Organización al final del párrafo 12. Con respecto al párrafo 13, la calidad de los servicios, la masa crítica y los conocimientos prácticos debían basarse en las normas y en las conclusiones de la Conferencia y del Consejo. En relación con el párrafo 15, los trabajadores consideraban que los PTDP debían seguir siendo programas autónomos e independientes, y deseaban recibir informaciones sobre la promoción de la participación de los mandantes tripartitos de la OIT en la formulación y aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Los trabajadores suscribían el párrafo 17. Con respecto al párrafo 20, deseaban recalcar que, habida cuenta de los medios modestos de que disponía ACTRAV para sus proyectos de cooperación técnica, la carga de trabajo de los funcionarios sobre el terreno era muy

grande. El Sr. Blondel, valorando positivamente las buenas intenciones expresadas en el párrafo 22 con respecto a la creación de redes de conocimiento, subrayó con respecto al párrafo 23 que el número de especialistas de ACTRAV en algunas regiones era muy pequeño. Con respecto al párrafo 25, recordó que las competencias ya eran insuficientes en la sede, y propuso que se llevara a cabo un análisis detallado de la dinámica entre los servicios orgánicos y los servicios generales en consulta con el Sindicato del Personal. En relación con los párrafos 29 y 31, los trabajadores valoraban la idea de ampliar la red de coordinadores nacionales. Ahora bien, la Organización no debía dejarse influir por los gobiernos y las instituciones del sistema de las Naciones Unidas. Con respecto al párrafo 33, el Sr. Blondel recordó que ACTRAV asumía la responsabilidad principal respecto de la coordinación con los sindicatos. En el párrafo 36 no se precisaban ni el cometido ni las funciones de ACTRAV en relación con los sectores técnicos de la sede y de las oficinas regionales. El principio operativo general enunciado en el párrafo 45, a saber, que la sede debería brindar su apoyo a petición de las estructuras sobre el terreno, parecía problemático. ACTRAV debía poder decidir cómo dar curso a las peticiones de los sindicatos. Los trabajadores apoyaban la intención expresada en el párrafo 52 de proseguir las consultas en todos los niveles, incluso con el Sindicato del Personal, ACTRAV y ACT/EMP. Deseaban que se les facilitara información más precisa sobre el número de especialistas por ámbito temático con los que la OIT contaba en ese momento en la sede y sobre el terreno.

168. Los trabajadores estaban dispuestos a apoyar el punto que requería decisión, a reserva de que el apartado *b)* se sustituyera por un texto del siguiente tenor:

- b)* recomendar que el Consejo de Administración pida a la Oficina que prepare un documento adicional para la reunión de marzo de 2009 de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, a la que precederá una presentación oral en la reunión de noviembre de 2008 de la Comisión de Cooperación Técnica sobre las consecuencias en materia de cooperación técnica, y que elabore con mayor antelación sus propuestas dimanantes de los análisis y las consultas con los mandantes.

169. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre de los empleadores, recordó que su Grupo estaba sumamente a favor de la mejora de la eficacia de la OIT en las regiones, a fin de responder a las necesidades de los mandantes regionales. Subrayó la importancia de las consultas tanto con el personal como con los mandantes, y pidió que se obrase con prudencia al realizar ese examen.

170. En relación con los cambios en la estructura, los empleadores lamentaban que la Oficina hubiese decidido suprimir las opciones 2 y 3 del informe de los expertos, ya que la segunda opción tenía la ventaja de integrar mejor los diversos sectores en las labores que se llevaban a cabo en las regiones. Los empleadores estaban preocupados por la función atribuida a los equipos de apoyo al trabajo decente y a las oficinas en los países, y se preguntaban en particular quién gestionaría los fondos y los proyectos, quién representaría a la OIT ante las instituciones de las Naciones Unidas, y si las personas a cargo de las oficinas nacionales serían lo suficientemente competentes, especialmente en materia de tripartismo, para comprender los problemas de los mandantes. El cuadro del párrafo 33 evidenciaba las superposiciones entre las responsabilidades de cada nivel, y la nueva estructura suscitaba muchos interrogantes entre los empleadores, tanto en el plano de la toma de decisiones como en el plano operativo. Pidió que se asociase al Centro de Turín pues es el que se ocupa de la formación en la OIT.

171. En relación con las actividades para los empleadores, estos últimos temían que la nueva estructura tuviese repercusiones importantes para la función de ACT/EMP. Ahora bien, los especialistas empleadores debían guardar el contacto directo con ACT/EMP en Ginebra y con las organizaciones de empleadores de las regiones. Asimismo, debían participar

plenamente en la preparación de los PTDP y gestionar los proyectos específicos destinados a los empleadores.

172. Los empleadores lamentaban que el documento y el informe de los expertos no contuvieran datos financieros, y deseaban saber si se seguía intentando ahorrar en la gestión de la OIT. Asimismo, se preguntaban cuáles eran los resultados de los programas piloto desde el punto de vista de la OIT, y si el MANUD había tenido debidamente en cuenta las prioridades de los mandantes, especialmente las de los interlocutores sociales. El examen de la estructura de las oficinas exteriores debería permitir una participación más responsable de los directores de los proyectos y de las oficinas exteriores en la gestión financiera. Los empleadores esperaban propuestas de la Oficina respecto de la política de movilidad del personal, y deseaban que la sede no perdiese sus conocimientos técnicos especializados en favor de la estructura sobre el terreno. Había que evitar que la OIT fuera una simple institución de desarrollo, y la Organización debía procurar conservar su perfil de organismo de referencia en materia social y laboral.
173. Los empleadores estimaban que la presencia de coordinadores nacionales había sido beneficiosa para los países de Europa Central y Oriental, pero seguían preocupados por la independencia de esos coordinadores, según lo habían evidenciado algunos ejemplos. Era importante que su mandato fuese claro. Los empleadores deseaban seguir siendo consultados e informados sobre las novedades que se produjesen en las regiones, y no solamente sobre el cierre o la fusión de oficinas exteriores. Por tanto, habría que organizar sesiones de información y consulta sobre los mecanismos utilizados y la asistencia proporcionada a los mandantes por la OIT.
174. Los empleadores declararon que estaban en condiciones de apoyar la enmienda que los trabajadores habían propuesto sobre el punto que requería decisión.
175. En vista del tiempo restante, el Presidente instó a que las intervenciones fuesen breves y sugirió que se remitiesen a la Secretaría declaraciones por escrito, las cuales se resumirían en el informe.
176. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, señaló que el informe brindaba una buena descripción del contexto del examen. Lamentó que el documento no fuera claro acerca de si se había realizado el tipo de examen previsto por el mandato. Algunos objetivos del examen, como los enunciados en los párrafos 3, 4, 5 y 9, iv) del mandato, no estaban reflejados en el documento. Por el contrario, los cinco objetivos mencionados en el párrafo 18 del documento no se abordaban en el mandato. Lamentó que el informe preliminar escrito por el equipo de examen no se hubiese puesto a disposición de todos los miembros. El orador agradeció las propuestas de cambio contenidas en el informe, en particular las relativas al personal y a la estructura de las oficinas exteriores. Sin embargo, esas propuestas se describían en términos generales y no iban respaldadas por informaciones detalladas sobre los costos. El informe debería extenderse más sobre cuestiones tales como las diferentes funciones de las oficinas sobre el terreno, los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, y las repercusiones de los cambios propuestos en materia presupuestaria y de gobernanza. Las propuestas relativas a los coordinadores nacionales no podían respaldarse antes de que se realizara una evaluación pormenorizada de dicha opción, incluidas sus repercusiones presupuestarias.
177. El orador también indicó que el examen debería estar estrechamente vinculado al Marco de Políticas y Estrategias, al Programa y Presupuesto y a los procesos del SILC. En relación con los PTDP y con el hecho de que éstos estuviesen fuertemente vinculados a las políticas de desarrollo nacionales, el orador propuso que la función principal de las oficinas de la OIT fuese la «asistencia a los países en la elaboración y aplicación de sus PTDP». Solicitó a la Oficina que hiciese público el informe completo del equipo de examen y que aclarase

su relación con el documento ante la Comisión. Por último, solicitó la modificación del apartado *b)* del punto que requería decisión por un texto del siguiente tenor:

recomendar al Consejo de Administración que pida a la Oficina que desarrolle las propuestas del equipo de examen de la estructura de las oficinas exteriores realizando análisis y celebrando consultas en consonancia con el mandato original, e informar de ello al Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2008 para su aprobación, como paso previo para la preparación de un plan gradual de aplicación que se incluirá en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2015 y en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015.

- 178.** El representante del Gobierno de Australia, haciendo uso de la palabra en nombre de Australia, respaldó la declaración del grupo de los PIEM. Señaló que era importante que los resultados del examen condujeran a una mayor adecuación de la estructura a las necesidades de los mandantes de la OIT. Australia y Nueva Zelanda habían mantenido consultas con los Estados Miembros insulares del Pacífico sobre sus necesidades respecto de los servicios prestados por la OIT, teniendo en cuenta su desigual capacidad para poner en práctica el trabajo decente. Dado que el resultado de esa consulta se había puesto en conocimiento del equipo de examen, el orador lamentó que dicha contribución no quedase reflejada en el documento. Reiteró el llamamiento realizado para que se distribuyese el informe final del equipo de examen, y solicitó que en el mes de noviembre se presentara un documento con recomendaciones específicas extraídas directamente de las conclusiones del equipo de examen.
- 179.** El representante del Gobierno del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recordó que, según lo acordado por el Consejo de Administración, el objetivo primario del examen era determinar la estructura exterior de la OIT que fuera más apropiada para prestar servicios a los mandantes y facilitar la aplicación de los PTDP. No se pretendía que el examen fuera un proceso de racionalización de la estructura externa basado en criterios de rentabilidad financiera o realizado en función de la reducción de costos. El principal motor del examen era la búsqueda de mayor impacto en los programas y políticas nacionales y locales en el marco del trabajo decente. Asimismo, el examen debía tener en cuenta los procesos de reforma que se están llevando a cabo (incluida la reforma de las Naciones Unidas), de modo que se conserve la presencia, especificidad, asesoría técnica y cooperación de la OIT. El orador coincidía con los objetivos planteados en el documento y sugirió que se incluyera un objetivo adicional relativo a la identificación de los aspectos positivos de la estructura actual, entre los que cabe mencionar un contacto directo con los mandantes y un mayor conocimiento de la realidad de los países y subregiones. El orador advirtió del riesgo de prejuzgar los resultados del examen antes de contar con análisis y evaluaciones completos y, por tal motivo, estimó que era prematura la propuesta de establecer equipos de apoyo técnico en materia de trabajo decente. Pidió aclaraciones sobre varias cuestiones como, por ejemplo, si el nombramiento de coordinadores nacionales implicaría el cierre de oficinas de la OIT, la distinción entre las responsabilidades de las oficinas y de los equipos de apoyo técnico, y los criterios que se utilizarían para definir la ubicación de estos equipos.
- 180.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, respaldó la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores. En su intervención reforzó el argumento esgrimido en el documento presentado ante la Comisión, a saber, la necesidad de garantizar la participación de los mandantes de la OIT en los procesos del MANUD. La OIT no podía sacrificar su ventaja comparativa, es decir, su singular estructura de gobernanza tripartita, por el hecho de participar en la reforma de las Naciones Unidas. La propuesta de reagrupar los equipos regionales en equipos de apoyo técnico era preocupante, pues se corría el riesgo de obstaculizar la actual estrategia en materia de recursos humanos; se precisaba más información al respecto. Cabría respaldar la propuesta relativa a los coordinadores nacionales, pero era necesario contar con más información sobre la financiación de estos puestos. La cuestión de los equipos de

apoyo técnico exigía un análisis más pormenorizado. En cuanto al principio propuesto de que la sede brindase apoyo técnico a petición de las oficinas regionales, debía indicarse cuáles eran los recursos con que contaban los mandantes en caso de que éstos no estuvieran satisfechos con los servicios prestados a dichas estructuras. Las consultas mencionadas en el párrafo 56 debían ser lo más representativas posible.

- 181.** El representante del Gobierno de Pakistán declaró que el documento revestía suma importancia y que, por sus implicaciones administrativas y financieras, requería el consenso del Consejo de Administración. Estaba bien concebida la división de las funciones entre las oficinas regionales, los equipos de apoyo técnico y las oficinas de la OIT, división en la que los equipos de apoyo técnico desempeñaban un papel importante en la prestación de apoyo y de asesoramiento técnico a las diferentes oficinas. La asociación funcional entre la sede y los equipos de apoyo técnico mejoraría los resultados de los programas por país. El orador expresó su agradecimiento a la OIT y a su oficina en Islamabad por su asesoramiento técnico, respaldó la propuesta formulada en el documento, solicitando igualmente que uno de estos equipos de apoyo técnico en materia de trabajo decente fuera destinado a Pakistán.
- 182.** El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán destacó que durante casi tres decenios su país no se había beneficiado del menor programa importante. Hizo hincapié en que la revisión de la estructura exterior debería garantizar, entre otras cosas, que los mandantes de la OIT fueran tratados equitativamente y sin discriminación.
- 183.** El representante del Gobierno de México manifestó su apoyo a la declaración del GRULAC.
- 184.** El representante del Gobierno de España expresó su apoyo a la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores. Sugirió que se adoptara una decisión por consenso, habida cuenta de que las dos enmiendas habían sido propuestas por el grupo de los PIEM y el Grupo de los Trabajadores, respectivamente.
- 185.** El representante del Gobierno de Kenya apoyó la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores. En su intervención se refirió al párrafo 1 del documento y solicitó información sobre el país de Africa Oriental que el equipo de revisión había visitado, así como sobre el grado de participación de los mandantes. La revisión repercutiría en el personal, la gestión de la Oficina y los recursos financieros. También debía tenerse en cuenta la repercusión que ello tendría en la prestación de servicios a los mandantes. En la contratación de los coordinadores nacionales debía tomarse en consideración la necesidad de atraer expertos locales. Según se indicaba en el párrafo 40, era necesario evaluar con atención la cobertura geográfica actual de las oficinas de la OIT. Además de las peticiones de las oficinas exteriores, el párrafo 44 también debería considerar las peticiones de los mandantes. El orador solicitó aclaraciones por lo que respecta a los coordinadores nacionales mencionados en el párrafo 29, así como sobre el método que deberá aplicarse en el proceso de adhesión a la estructura tripartita de la OIT.
- 186.** El representante del Gobierno de la India hizo hincapié en el compromiso de su país con los valores de la OIT y, refiriéndose a varias áreas de trabajo conjunto con la OIT, expresó su agradecimiento a la Oficina por el apoyo brindado a través de su Oficina Subregional en la India. En la reforma de la estructura exterior se debían tener en cuenta los requisitos de cada subregión y reforzar las esferas técnicas de importancia capital para cada subregión.
- 187.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó sin reservas la declaración del grupo de los PIEM. Agregó que el examen cuidadoso de la estructura exterior también debería tener presente las oficinas de la OIT en los países industrializados, así como el

Centro de Turín. Dicho examen, llevado a cabo sin ideas preconcebidas, permitiría establecer una estructura óptima de sede y oficinas exteriores.

- 188.** El representante del Gobierno de Francia, tras manifestar su apoyo a la declaración formulada por el grupo de los PIEM, encomió la lógica de descompartimentación aplicada en el proceso de examen de la estructura. El orador destacó dos puntos. En primer lugar, que estaba de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores en que la denominación de la estructura fuera estructura «exterior» y no estructura «sobre el terreno». En segundo lugar, que invitaba a la Oficina a iniciar el proceso necesario para introducir este cambio en la denominación de la estructura, cambio que apunta a una búsqueda de coherencia y que revela una voluntad federativa que también permite la inclusión del Centro de Turín.
- 189.** La representante del Director General, Sra. O'Donovan, subrayó que el principal objetivo del documento de la Oficina era suscitar reacciones en torno a las propuestas y que esto era algo que se había logrado en gran medida; manifestó también su agradecimiento a la Comisión por sus observaciones y sugerencias. Reconoció la complejidad del proceso y explicó que el examen de la estructura exterior formaba parte de un proceso de reforma más amplio que incluía otras iniciativas complejas emprendidas de forma simultánea. La Oficina era consciente de que era necesario obtener un resultado coherente. Con referencia a las preguntas planteadas por varios oradores en relación con el informe del equipo de revisión, señaló que dicho informe estaba a disposición de los coordinadores regionales, del Grupo de los Empleadores, del Grupo de los Trabajadores y de toda persona que lo solicite. La Oficina podría facilitar dicho informe a cualquier miembro de la Comisión que no lo hubiera recibido. La oradora señaló que los datos recopilados aún no se habían procesado completamente, pero que la Oficina proseguiría su análisis y procuraría presentarlos de forma más accesible. Reconoció que aún era necesario hacer algunas aclaraciones sobre las funciones y el proceso de selección de los coordinadores nacionales. En relación con las cuestiones planteadas con respecto a los equipos de apoyo técnico, la oradora hizo notar que debían celebrarse consultas adicionales, especialmente con las oficinas y los mandantes de la OIT en las regiones. Destacó que en el documento no se proponían cambios por lo que respecta a las responsabilidades y a las relaciones de los especialistas de los empleadores y de los trabajadores con ACTRAV y ACT/EMP en la sede o con los mandantes en el plano nacional. Asimismo, insistió en que la Oficina no adoptaría ninguna de las propuestas presentadas en el documento hasta tanto hubiera llevado a cabo un examen completo y adecuado de las repercusiones financieras que ellas implican. Las propuestas que se recomendaba llevar adelante a partir de ahora no implicarían gastos adicionales, pues entraban en el contexto de las propuestas del Programa y Presupuesto para 2008-2009.
- 190.** *A la luz de su discusión de las propuestas anteriormente presentadas, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que solicite a la Oficina:*
- a) que formule de manera más detallada el examen de la estructura exterior, llevando a cabo análisis y consultas adicionales, en consonancia con el mandato original;*
 - b) que prepare un documento más pormenorizado sobre las propuestas de la Oficina, elaborado sobre la base de análisis y consultas con los mandantes, para su presentación a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en la 304.ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2009); a ello deberá preceder, en el mes de noviembre de 2008, una presentación oral ante la Comisión de Cooperación Técnica que versará sobre las consecuencias para la cooperación técnica.*

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2006 (Quinto punto del orden del día)

191. La Comisión pasó a examinar un documento ⁶ sobre el curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2006.
192. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, se congratuló de la reconstitución del Comité de Archivos, cuya última reunión se remontaba a 1998. También aprobó la enmienda a los Estatutos y Reglamento Administrativo de la Caja del Seguro de Salud del Personal con miras a garantizar la viabilidad financiera de la Caja a medio plazo, así como la participación de los miembros del personal en los cursos de formación sobre la gestión de los riesgos y el examen de los procedimientos de compra. Por el contrario, lamentó que la Oficina de Administración Interior no hubiera tomado medidas en aplicación de las recomendaciones formuladas por el auditor.
193. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, felicitó a la Oficina por las medidas adoptadas para atender las recomendaciones del Auditor Interno Jefe y pidió más pormenores sobre la falta de calificaciones mencionada en relación con el funcionamiento continuo e ininterrumpido del Sistema de Información del Seguro de Salud (HISS).
194. El Tesorero y Contralor de Finanzas respondió que la falta de calificaciones se refería a conocimientos especializados en tecnología de la información exclusivamente relativos a este sistema de la unidad administrativa de la Caja del Seguro de Salud del Personal (SHIF). El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos prestaba un apoyo limitado en materia de sistemas auxiliares y la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas garantizaba mayor grado de seguridad.
195. La Comisión tomó nota del documento.

Informe de la Auditora Interna Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2007 (Sexto punto del orden del día)

196. La Comisión pasó a examinar un documento ⁷ relativo al informe de la Auditora Interna Jefe para el año finalizado el 31 de diciembre de 2007. El punto que requería decisión figuraba en el párrafo 3.
197. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, recordó que el informe de la Auditora Interna Jefe era uno de los elementos clave del sistema de control de la gestión de la Oficina, y lamentó que algunas dificultades que se habían planteado no hubieran sido objeto de una comunicación. El orador felicitó a la nueva Auditora Interna Jefe por el informe que había presentado, cuyo contenido evidenciaba que la gestión de la Organización era satisfactoria. Los empleadores respaldaban el conjunto de sus recomendaciones, pero pedían a la Oficina que prestara especial atención a la mejora de la gestión de las oficinas regionales y de los proyectos de cooperación técnica. Era preciso fomentar la transparencia en todas las regiones, donde los controles debían ser más

⁶ Documento GB.301/PFA/5.

⁷ Documento GB.301/PFA/6.

rigurosos y el trabajo debía estar mejor planificado. Los empleadores agradecieron a la Auditora Interna Jefe que hubiera recordado la necesidad de poner en marcha planes de reparación y mantenimiento de las oficinas pertenecientes a la Organización, así como del edificio de la sede. A los empleadores les había sorprendido que se hubiera esperado tanto tiempo en informar al Tesorero o a la Auditora Interna Jefe sobre las alegaciones y presunciones de fraude. En lo referente a la Carta de Auditoría Interna, los empleadores respaldaban el punto que requería decisión, aunque no estaban seguros de si en dicha Carta debía incluirse o no una mención del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.

- 198.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que éstos acogían con satisfacción la práctica mencionada en el párrafo 2 del documento y esperaban que dicha práctica se mantuviera sin modificación alguna. Los trabajadores respaldaban el punto que requería decisión. Al proceder a la lectura del documento, el Grupo de los Trabajadores se había interesado principalmente en las auditorías efectuadas en la sede, como, por ejemplo, la auditoría relativa a las tecnologías de la información para el procesamiento de las nóminas de pago. Los trabajadores celebraban comprobar que el Sistema Integrado de Información sobre Recursos (IRIS) funcionaba satisfactoriamente en ese plano. En relación con la auditoría de las oficinas exteriores y de los proyectos de cooperación técnica, los trabajadores se basarían en las constataciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) durante el debate sobre la reforma de las oficinas exteriores. Asimismo, los trabajadores coincidían con las principales conclusiones de las investigaciones, y respaldaban firmemente la adopción de una Carta de Auditoría Interna, al tiempo que esperaban que las conclusiones y las respuestas de la Dirección se siguieran sometiendo a la auditoría de la Auditora Interna.
- 199.** El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, propuso la siguiente enmienda al punto que requería decisión: «La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que remita, para asesoramiento, la Carta de Auditoría Interna adjunta en el anexo II del documento GB.301/PFA/6 al Comité Consultivo de Supervisión Independiente.»
- 200.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó la enmienda propuesta por el grupo de los PIEM y encomió a la Oficina por su enfoque a escala de la Organización en relación con la gestión de los riesgos. La oradora se refirió a la recomendación de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación relativa a la divulgación de los informes de auditoría interna, y preguntó qué medidas tenía previstas adoptar la Auditora en relación con dicha recomendación.
- 201.** El representante del Gobierno de México declaró que, con arreglo al apartado 14 de la Reglamentación financiera detallada relativa a la auditoría interna, su delegación no consideraba necesaria la nueva Carta. México apoyaba las recomendaciones contenidas en los párrafos 12, 15, 17, 18, 20, 24, 26, 36 y 48 y que esperaba que fueran llevadas a cabo por la Oficina.
- 202.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, acogió con satisfacción el que la Oficina de Auditoría Interna y Control no hubiera detectado en 2007 ninguna falla considerable en los sistemas internos de control de la OIT y destacó con reconocimiento los resultados positivos obtenidos en África por las oficinas. Instó a las oficinas a que aplicaran las recomendaciones sugeridas para introducir mejoras. El orador lamentó que un funcionario hubiera actuado de forma poco ética, y preguntó qué medidas había previsto adoptar la Oficina para abordar este tipo de situaciones en caso de que se volvieran a presentar. El grupo africano respaldaba los planes para emprender programas de formación y orientación que ayuden al personal a evaluar la capacidad de los asociados en la aplicación para ejecutar los programas de la OIT y llevar a cabo una gestión adecuada de los fondos de la Organización. El grupo estaba de acuerdo

con la sugerencia del párrafo 37, a saber, que la Oficina debería reforzar la exigencia de que, antes de la ejecución de los proyectos, se llevase a cabo una evaluación formal de riesgos para determinar cuáles son los principales factores que pudieran incidir en la consecución de los objetivos del proyecto. El grupo africano apoyaba la creación de un comité consultivo de supervisión independiente, en el claro entendimiento de que dicho comité no reemplazaría de ninguna manera al Consejo de Administración. Afirmó que, por tal motivo, no podía respaldar la enmienda propuesta por el grupo de los PIEM.

- 203.** El representante del Gobierno de los Países Bajos aclaró que la enmienda propuesta por el grupo de los PIEM no tenía por objeto transferir al comité consultivo de supervisión independiente la responsabilidad de las funciones de auditoría interna. Dijo que los dos órganos, es decir, el Consejo de Administración y el comité consultivo de supervisión independiente, no deberían trabajar separadamente uno del otro.
- 204.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela señaló que el informe contenía algunos elementos que resultaban interesantes como, por ejemplo, el trabajo de las oficinas regionales. Hizo hincapié en que la Organización debía mejorar su presencia en las regiones para estar más cerca de la gente que pretendía servir e hizo notar que el trabajo que se había realizado recientemente en las regiones facilitaría el seguimiento de los proyectos. Dijo que a su Gobierno le había resultado muy inquietante una afirmación al final del párrafo 4, a saber, que «la IAO no puede formular comentarios acerca de las esferas que no fueron objeto de una auditoría interna en 2007», y pidió que se hicieran aclaraciones a este respecto. En relación con el punto que requiere decisión, manifestó que su Gobierno no entendía por qué tenía que adjuntar la Carta de Auditoría Interna. Agregó que la labor de la Auditora Interna ya estaba claramente definida.
- 205.** El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que el problema no residía tanto en la enmienda como en el hecho de que se pidiese una opinión a un comité consultivo que aún no existía.
- 206.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, respaldó la declaración del Sr. Barde, y señaló que, según los trabajadores, las estructuras de control ya eran demasiado numerosas y que precisamente era la auditoría interna la que más crédito les merecía, pues permitía establecer un diálogo entre el Consejo de Administración y el Director General. El Sr. Blondel expresó el deseo de que no se añadiera un nuevo elemento a una estructura que en su estado actual funcionaba muy bien, y añadió que, por su parte, no pondría en duda a los funcionarios. Dijo para concluir que no podía respaldar la enmienda propuesta y se declaró favorable al texto de la Oficina.
- 207.** El representante del Gobierno de España respaldó la declaración del grupo de los PIEM, e insistió en que no se trataba de suplantar a la Comisión, sino de complementar su labor. Hizo hincapié en que no debería haber desacuerdo entre los tres Grupos a este respecto y, por tanto, propuso que se aplazara el punto para decisión del párrafo 3 a la espera de la celebración de consultas adicionales.
- 208.** La Auditora Interna Jefe declaró, en relación con la notificación de fraude presentada tardíamente ante el Contralor de Finanzas, que ello se había producido porque ciertos directores de las oficinas exteriores no sabían que este tipo de situaciones debían remitirse a las autoridades competentes en la sede. Tras este incidente la Oficina había recordado a todos los directores de las oficinas exteriores su obligación de informar sobre los casos de fraude. Esta medida había sido reforzada mediante la política antifraude promulgada por el Director General y difundida entre todo el personal. La oradora hizo notar que continuaban las deliberaciones internas en torno a la decisión adoptada por la JJE relativa a la divulgación de los informes de auditoría interna. La Oficina aguardaría hasta que se adoptara una decisión definitiva. En relación con el párrafo 4, la oradora señaló que la

Oficina de Auditoría Interna había abarcado 48 oficinas exteriores y 770 proyectos de cooperación técnica en curso en 88 países. Cada año solamente habían sido objeto de actividades de auditoría una muestra representativa de oficinas y proyectos.

209. La oradora destacó que la Carta que se proponía constituía un documento fundamental y un requisito básico de las normas internacionales de auditoría. Aun cuando el mandato y la autoridad de la Auditora Interna Jefe estaban descritos en el capítulo XIV de la Reglamentación financiera detallada y en la circular del Director General de 2002, la Carta ofrecía mayores precisiones. En efecto, señaló que la Carta era más específica por lo que respecta a las responsabilidades de la IAO y que hacía recaer la responsabilidad de su trabajo en ella y en su oficina. Observó que, con arreglo a las normas profesionales, la Carta debía revisarse una vez al año, ya que en realidad constituía un documento de trabajo.
210. El representante del Gobierno de los Países Bajos declaró que el grupo de los PIEM respaldaba la propuesta de España de aplazar el punto para decisión.
211. El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, cuestionó la propuesta de recabar el asesoramiento del comité consultivo de supervisión independiente.
212. El Presidente observó que había mayoría en favor del punto que requería decisión tal como estaba redactado.
213. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe la Carta de Auditoría Interna que se reproduce en el anexo II del documento GB.301/PFA/6, la cual será un medio para sustentar el mandato y la autoridad del Auditor Interno Jefe.*

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (Séptimo punto del orden del día)

214. La Comisión pasó a examinar un documento ⁸ sobre la delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo. Los puntos que requerían decisión eran los párrafos 3 y 4.
215. El Sr. Barde respaldó el punto que requería decisión.
216. El Sr. Blondel respaldó el punto que requería decisión.
217. De resultar necesaria esta delegación de autoridad, para el período correspondiente a la 97.^a reunión (2008) de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración delegaría en su Mesa (esto es, en el Presidente y los portavoces de los miembros empleadores y trabajadores de la Comisión) la autoridad para desempeñar sus responsabilidades en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Conferencia en relación con las propuestas que impliquen gastos durante el 71.^{er} ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

⁸ Documento GB.301/PFA/7.

218. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que proceda a una delegación similar de autoridad en su Mesa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.*

Reserva para reuniones técnicas (Octavo punto del orden del día)

219. La Comisión pasó a examinar un documento ⁹ en el que se formulaban propuestas de cara a la determinación de las reuniones técnicas que se financiarían con cargo al saldo de 419.288 dólares de los Estados Unidos ¹⁰ de la reserva para reuniones técnicas correspondiente a 2008 y 2009, a partir de la lista siguiente:

- d)* Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente;
- e)* Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (Recomendación núm. 194);
- f)* Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria;
- g)* Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo;
- h)* Reunión de expertos sobre la reforma de la legislación laboral y el VIH/SIDA;
- i)* Simposio sobre dos desafíos fundamentales para el mercado laboral en el siglo XXI: el cambio climático y la evolución demográfica, y
- j)* Simposio sobre el papel de los interlocutores sociales en la promoción de políticas y estrategias de desarrollo local favorables al trabajo decente.

220. El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que su Grupo respaldaba como prioritarias las opciones *f)* e *i)*.

221. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que su Grupo era partidario de las opciones *d)* y *e)*. El orador reconocía que el gasto total de ambas reuniones rebasaba levemente los fondos disponibles, pero expresó el deseo de que la cuestión se plantease desde un punto de vista práctico.

222. El representante del Gobierno de Japón indicó que los temas relacionados con los puestos ecológicos, o «verdes», y el desarrollo local figuraban en el programa de la Reunión de Ministros del G8 que su Gobierno organizaría este año. El orador apoyó las opciones *i)* y *j)*.

223. El representante del Gobierno de Hungría respaldó las opciones *g)* y *d)*.

⁹ Documento GB.301/PFA/8.

¹⁰ Esta cuantía corresponde a la asignación de 2008-2009 por valor de 1.225.180 dólares de los Estados Unidos, de la que se había restado la cuantía de 805.892 dólares de los Estados Unidos correspondientes a las tres reuniones ya acordadas en noviembre de 2007 (la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y su reunión preparatoria; la celebración del 60.º aniversario del Convenio núm. 98: «El derecho de sindicación y de negociación colectiva en el siglo XXI», y «Respuestas del sector empresarial al reto demográfico»).

224. El representante del Gobierno de México respaldó las opciones *j*) y *d*).
225. El representante del Gobierno de la India recalcó la importancia que para su país revestían las cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud laborales y el trabajo decente. Respaldó las opciones *f*) y *d*).
226. El representante del Gobierno del Reino Unido se mostró partidario de la opción *d*), en la inteligencia de que la Oficina tuviese en cuenta los resultados de los debates sobre la medición del trabajo decente, esperados para la presente reunión del Consejo de Administración, y de que los expertos presentasen recomendaciones sobre la viabilidad de las diversas opciones existentes para medir las distintas dimensiones del trabajo decente, para su examen por el Consejo de Administración en 2009. También respaldó la opción *i*), si bien expresando reservas sobre la posibilidad de combinar en una sola reunión las importantes cuestiones del cambio climático y de la evolución demográfica.
227. El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, respaldó las opciones *i*) y *h*).
228. La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó las opciones *f*) y *e*).
229. El representante del Gobierno de Francia apoyó la opción *d*) y observó que la participación correspondiente a esa reunión debía ser más amplia de lo propuesto. Pidió que la Oficina tuviese en cuenta los resultados de los debates del Consejo de Administración sobre la medición del trabajo decente. También apoyó la opción *e*).
230. El representante del Gobierno de Australia respaldó las opciones *i*) y *e*), con hincapié en la opción *i*) en el caso de que debiese elegirse sólo una de las dos.
231. La representante del Gobierno de China respaldó las opciones *e*) y *g*).
232. El representante del Gobierno de Chile respaldó las opciones *i*) y *j*).
233. La representante del Gobierno de Canadá respaldó las opciones *g*) y *f*).
234. La representante del Gobierno de la República de Corea respaldó las opciones *d*) y *e*).
235. El representante del Gobierno de los Países Bajos respaldó las opciones *d*), *h*), *i*) y *j*).
236. La representante del Gobierno de Túnez respaldó las opciones *g*) y *e*).
237. La representante del Gobierno de Argentina propuso que se juntasen las opciones *d*) y *j*), y apoyó la opción *i*).
238. La representante del Gobierno de Finlandia, haciendo uso de la palabra en nombre de Dinamarca, Finlandia y Suecia, apoyó las opciones *d*) e *i*).
239. El representante del Director General (Sr. Thurman) resumió la discusión. La opción *d*) era la que mayor consenso suscitaba, ya que la respaldaban muchos miembros gubernamentales y del Grupo de los Trabajadores. Esta opción iba seguida por las opciones *e*) y *f*), y después por la opción *i*), con la reserva de que versase solamente sobre uno de los dos temas mencionados. El orador propuso que se tomase la opción *d*) y se eligiese entre las opciones *e*) y *f*), y tal vez incluso la opción *i*).

- 240.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, explicó que creía que podía darse por sentada la opción *d)* y que sólo quedaría elegir entre las otras tres reuniones para la segunda opción.
- 241.** El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, explicó que a raíz de la consulta recién efectuada podría suscribir la propuesta *d)* sometida a la consideración del Consejo. Sugirió después la opción *i)*, que parecía haber suscitado un apoyo importante de los gobiernos.
- 242.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, se mostró preocupado por el hecho de que, pese a representar a 52 Estados Miembros, sus propuestas no se hubieran incluido tan siquiera en la lista breve. Expresó descontento por los criterios adoptados por la Oficina a la hora de seleccionar las reuniones.
- 243.** El representante del Gobierno de Nigeria abundó firmemente en el sentido del representante del Gobierno de Sudáfrica.
- 244.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, expresó el deseo de que las decisiones pudieran tomarse por consenso, y no mediante procedimientos complejos.
- 245.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, pidió información y aclaraciones a la Oficina acerca de los criterios adoptados para ultimar la selección de las propuestas.
- 246.** El representante del Director General (Sr. Thurman) destacó que su intención no había sido proponer un método numérico, sino más bien conducir la discusión hacia el consenso. Tomando nota de que éste parecía haberse alcanzado sobre la opción *d)*, propuso que la segunda opción se determinase mediante consultas extraoficiales y que el Consejo de Administración resolviese al respecto en su presente reunión.
- 247.** El Presidente recordó que podían seleccionarse dos reuniones. Al final de su sesión precedente, la Comisión llegó a un consenso en cuanto a la opción *d)* sobre la medición del trabajo decente. Para la segunda reunión, las opciones que recibieron más apoyo fueron la *e)* sobre enfermedades profesionales, la *f)* sobre prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria y la *i)* sobre el cambio climático y la evolución demográfica.
- 248.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, reiteró el apoyo de su grupo a la opción *e)* y señaló que el tema del cambio climático se abordaría en la reunión del Consejo de Administración del mes de noviembre de 2008. Reconoció asimismo la importancia que revestía la cuestión relativa al VIH/SIDA y recordó que, en una fecha próxima, se examinaría una norma sobre el particular.
- 249.** El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que, si bien su grupo seguía estando a favor de la opción *i)*, no se opondría a la opción *e)*, en caso de que esta última recibiera un amplio apoyo en la Comisión.
- 250.** Los representantes de los siguientes Gobiernos apoyaron la opción *e)*: Australia, Canadá, China, República de Corea, España, Francia, India, República Islámica del Irán, Japón y Jordania (también en nombre de Arabia Saudita).
- 251.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, respaldó la opción *e)* dando por entendido que en el futuro se proporcionaría apoyo en relación con el VIH/SIDA.

252. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, además de las tres reuniones acordadas en noviembre de 2007, se financiaran las siguientes reuniones con cargo a la reserva para reuniones técnicas para 2008-2009: la Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente (178.500 dólares de los Estados Unidos) y la Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194)) (227.844 dólares de los Estados Unidos).*

**Programa y Presupuesto para 2008-2009:
Recaudación de contribuciones desde
el 1.º de enero hasta la fecha
(Noveno punto del orden del día)**

- 253.** La Comisión pasó a examinar un documento ¹¹ sobre la recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2008 hasta la fecha.
- 254.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, celebró comprobar, al leer este documento importante, que la situación era globalmente más óptima que el año anterior, pese a que menos países habían abonado la totalidad de las contribuciones. Respecto de los países que perdían el derecho de voto por haberse retrasado en el abono de sus contribuciones, expresó el deseo de que se pudiese intervenir directamente ante ellos porque, a fin de cuentas, esta situación también penalizaba a los trabajadores. El orador concluyó reiterando su agradecimiento a cuantos abonaban sus contribuciones en los plazos señalados.
- 255.** El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que no tenía observaciones concretas que formular.
- 256.** El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que desde el 29 de febrero de 2008 se habían recibido de seis Estados Miembros contribuciones por valor de 4.257.515 francos suizos, desglosadas de la manera siguiente:

	2008	Atrasos	Total en francos suizos
Arabia Saudita	2.930.810		2.930.810
Argelia	334.684		334.684
Egipto	346.772		346.772
Indonesia	634.912		634.912
Panamá	6.393		6.393
Saint Kitts y Nevis	3.944		3.944
	4.257.515		4.257.515

¹¹ Documento GB.301/PFA/9.

- 257.** El total de las contribuciones recibidas hasta la fecha ascendía por tanto a 131.400.013 francos suizos, con inclusión de 123.999.893 francos suizos por concepto de las contribuciones correspondientes a 2008, y de 7.400.120 francos suizos, en concepto de contribuciones atrasadas. El saldo adeudado ascendía en la actualidad a 354.324.191 francos suizos.
- 258.** La representante del Gobierno de Túnez declaró que su Gobierno cumplía las obligaciones financieras que tenía contraídas con la Oficina Internacional del Trabajo, pues abonaba sus contribuciones sistemáticamente. Se habían adoptado medidas para velar por que la contribución de 2008 se abonase en los próximos días.
- 259.** La Comisión tomó nota del documento.

Informe de la Subcomisión de Construcciones (Décimo punto del orden del día)

- 260.** La Comisión pasó a examinar un documento ¹² en que se presentaba el informe de la Subcomisión de construcciones.
- 261.** El representante del Gobierno de Brasil, haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Subcomisión de Construcciones, recordó el excelente debate celebrado en dicha Subcomisión y destacó las recomendaciones presentadas en el documento GB.301/PFA/10. La Subcomisión también había examinado el informe sobre la marcha de las obras de renovación en curso en el edificio de la sede, pero solicitaba más información sobre la renovación de las cocinas y los restaurantes. Subrayó la importancia de que la Oficina facilitase sistemáticamente a la Subcomisión información acerca de la evolución de todas las obras de renovación efectuadas en el edificio.
- 262.** El Sr. Ahmed (miembro trabajador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) destacó la discusión anterior celebrada sobre la prima neta y el tratamiento del superávit de ingresos. Confirmó el respaldo del Grupo de los Trabajadores a las propuestas del Director General al declarar que la renovación del edificio de la sede era necesaria para ofrecer un entorno de trabajo decente. Reiteró los llamamientos dirigidos a los Estados Miembros para que contemplasen la posibilidad de abonar contribuciones extraordinarias, según se hiciera ya para el edificio de las Naciones Unidas de Nueva York, así como la posibilidad de que se lograsen préstamos del país de acogida: Suiza. También reiteró el apoyo del Grupo de los Trabajadores para que se contratase un equipo de expertos que elaborase un plan maestro para el proyecto y recalcó que esta cuestión era urgente.
- 263.** El Sr. Lima Godoy (miembro empleador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) declaró que suscribía la postura del Sr. Ahmed y del Presidente de la Subcomisión de Construcciones. Propuso que los miembros de la Comisión analizaran el punto que requería decisión, dada la amplia gama de opiniones que se habían articulado en la reunión de esta Comisión. Tomó nota de las preocupaciones expresadas acerca de la renuncia a los derechos de arrendamiento de la parcela cercana a la Route de Ferney, derechos que se habían vendido. Declaró que existía otra parcela más grande que podría venderse ulteriormente. Se mostró partidario de la creación de un equipo de expertos y destacó la oportunidad de que la Oficina procurase obtener mayor productividad contratando a candidatos internos para la supervisión de los diez años de construcción, con todas sus complejidades jurídicas y organizativas.

¹² Documento GB.301/PFA/10.

264. La representante del Gobierno del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, refrendó la recomendación formulada en el sentido de que se financiase un equipo de expertos para el proyecto. Instó a la Oficina a que, mediante un proceso de contratación transparente, velase por que ese equipo estuviera adecuadamente cualificado y tuviese la experiencia necesaria. Se procedería a un análisis de rentabilidad para determinar si sería preferible contratar a nuevos miembros del personal de la OIT o subcontratar parte o la totalidad de la coordinación del proyecto. Se mostró preocupada de que la Subcomisión no se reuniese hasta noviembre de 2008 y propuso que se organizase una reunión extraoficial durante la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio, y que se mantuviese sistemáticamente informados a los miembros mediante sesiones informativas y actualizaciones por correo electrónico. En vista de que se podría tardar hasta dos años en elaborar el plan maestro, pidió que la Oficina mantuviese a la Comisión informada de la evolución correspondiente y que o bien el gerente del proyecto o el equipo de expertos estuvieran invitados a participar en futuras reuniones de la Subcomisión de Construcciones. También pidió aclaraciones acerca de si el ámbito del plan maestro abarcaría los locales de la OIT en todo el mundo y si se había contemplado la posibilidad de subarrendar espacio de oficina para sufragar los gastos de renovación y mantenimiento. Subrayó la necesidad de que se ultimase en breve el plan maestro para evitar nuevos incrementos de los gastos y puso de relieve el respaldo de los PIEM para que se incluyese un 1 por ciento del valor de todos los bienes de la OIT, en el marco del presupuesto ordinario, para financiar las actuales necesidades en concepto de renovación y mantenimiento.
265. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, propuso que se aumentase el presupuesto en 1 por ciento, lo cual permitiría responder a los deseos expresados por los gobiernos y financiar el mantenimiento periódico de los locales. Lo importante era que el personal de la Organización se encargara de las obras (de peritaje y demás). Era preciso contratar a un arquitecto y un equipo de profesionales para ayudar al Sector de Gestión y Administración. Era imperativo (ya que las obras llevarían mucho tiempo) poder contar de manera permanente con una persona apta para asumir la responsabilidad técnica ante el Director General.
266. La representante del Director General (Sra. O'Donovan) confirmó que el plan maestro versaría solamente sobre la renovación del edificio de la sede, en Ginebra. No guardaría relación alguna con las oficinas exteriores de la OIT.
267. ***La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que:***
- a) ***teniendo en cuenta las opiniones varias manifestadas por los miembros de la Subcomisión de Construcciones, apoye en principio un tratamiento equilibrado de la prima neta devengada durante el 70.º ejercicio económico (2006-2007), así como de los recursos de la cuenta de programas especiales procedentes del superávit de ingresos correspondiente al mismo ejercicio, según recomienda la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre la base de los documentos pertinentes que se le sometan, incluido el informe de la Subcomisión de Construcciones;***
 - b) ***apruebe la renuncia y la venta de los derechos de arrendamiento de la parcela de terreno identificada en el anexo del documento GB.301/PFA/BS/1 (parcela 3924), en los términos que negocie el Director General;***

- c) a reserva de la aprobación de la transferencia de recursos desde la prima neta devengada y/o la cuenta de programas especiales, se autorice al Director General a cargar unos gastos máximos de 6 millones de francos suizos al Fondo de Construcciones y Alojamiento, con el fin de cubrir los gastos de un equipo de expertos encargado de elaborar el plan director y los procesos de licitación y administración de contratos para la segunda fase.*

Otras cuestiones financieras

(Undécimo punto del orden del día)

Disposiciones financieras para la delegación tripartita del Consejo de Administración al XVIII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Cumbre sobre Seguridad y Salud

(Seúl, República de Corea, 29 de junio a 2 de julio de 2008)

- 268.** La Comisión pasó a examinar un documento¹³ en relación con el XVIII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. El punto que requería decisión era el párrafo 5.
- 269.** El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, señaló que tomaba nota del documento y que apoyaba el punto que requería decisión.
- 270.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, señaló que apoyaba el punto que requería decisión.
- 271.** La Representante del Gobierno de la República de Corea acogió con beneplácito las recomendaciones de los miembros del Consejo de Administración en el sentido de que se designase una delegación tripartita para asistir al XVIII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y reiteró el compromiso de su Gobierno en lo que respectaba a facilitar el éxito del Congreso Mundial.
- 272.** La Comisión aprobó el punto que requería decisión.
- 273.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que decida que el importe total de los gastos de envío de la delegación tripartita, que asciende a 30.700 dólares de los Estados Unidos, se financie en primer lugar con cargo a los ahorros realizados en la Parte I del Programa y Presupuesto para 2008-2009, en la inteligencia de que, en su defecto, el Director General propondría otros métodos de financiación en una etapa ulterior del bienio.*
- 274.** El Presidente anunció que, después de que se evacuasen consultas entre la Mesa del Consejo de Administración y el Director General sobre la creación de un comité consultivo de supervisión independiente, se invitó a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración a constituir una comisión tripartita de proposiciones, formada por dos miembros empleadores, dos miembros trabajadores y cuatro miembros gubernamentales. Instó a los coordinadores regionales y a los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores a que le presentasen a la mayor brevedad sus designaciones para la comisión de proposiciones.

¹³ Documento GB.301/PFA/11/1.

275. El Presidente anunció que se había completado el examen de las candidaturas para el Comité Consultivo de Supervisión Independiente efectuado por el Comité de Selección Tripartito. La Mesa del Consejo de Administración presentaba ahora su recomendación ante la Comisión.

276. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que nombre a los Sres. Gil BELTRAN (Filipinas), Denys CHAMAY (Suiza), Reckford KAMPANJE (Malawi), Arto KUUSIOLA (Finlandia) y Oscar MAFFE (Argentina) miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.*

Ginebra, 18 de marzo de 2008.

(Firmado) Michel Barde
Ponente

Puntos que requieren decisión: párrafo 42;
párrafo 61;
párrafo 190;
párrafo 213;
párrafo 218;
párrafo 252;
párrafo 267;
párrafo 273;
párrafo 276.

Anexo I

Alocución del Director General a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración 12 de marzo de 2008

Sr. Embajador Jayatilleka, Presidente del Consejo de Administración,

Sr. Barde, Portavoz del Grupo de los Empleadores,

Sr. Blondel, Portavoz del Grupo de los Trabajadores,

Excelencias, miembros de la PFA,

Estimados colegas y amigos:

Su Comisión tiene ante sí una vez más un orden del día repleto de desafíos.

Ustedes saben la importancia que concedo a su labor, sus decisiones y su orientación para lograr un funcionamiento de la Organización eficiente, eficaz y sin dificultades.

Antes de abordar algunos puntos de su orden del día, desearía hacer referencia a un triste suceso.

Seguridad del Personal de la OIT

El 22 de enero mantuve una reunión muy emotiva con el padre y la hermana del Sr. Abderrahim Hanniche, nuestro colega de la Oficina de la OIT de Argel, quien falleció el 11 de diciembre de 2007 en el atentado con bomba del edificio de las Naciones Unidas, un acontecimiento terrible.

La próxima semana, rendiremos un homenaje a nuestro colega en el Consejo de Administración.

Tenemos que extraer enseñanzas de esta tragedia para proteger a nuestro personal. Tienen ante sí un documento sobre la seguridad. El Secretario General de las Naciones Unidas ha designado a un grupo de expertos independiente para examinar todos los procedimientos de seguridad de las Naciones Unidas. Hay muchas cuestiones que tendremos que abordar tanto a corto como a mediano plazo.

Entre ellas, cabe mencionar los recursos. Dentro de un presupuesto de crecimiento cero, nuestros gastos en materia de seguridad han aumentado enormemente. En 2000-2001, la OIT contribuyó con aproximadamente 50.000 dólares de los Estados Unidos al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. Este monto ascendió a 4 millones de dólares de los Estados Unidos en 2006-2007, y en ese mismo bienio el gasto total fue de 7,4 millones de dólares de los Estados Unidos.

Marco de Políticas y Estrategias

Todo esto me lleva al Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015.

Este año, la preparación del próximo Marco de Políticas y Estrategias nos brinda una oportunidad excepcional de configurar la OIT del futuro.

El desafío es evidente.

El Programa de Trabajo Decente ha recibido un apoyo a escala mundial y ha despertado grandes expectativas en nuestros mandantes, y de forma más amplia en toda la comunidad internacional.

Como a menudo hemos debatido, esto ha reforzado el compromiso de la Organización de asistir mejor a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para hacer del trabajo decente una realidad nacional.

Asimismo, tenemos que promover la convergencia de políticas para hacer que el trabajo decente sea un objetivo central de las políticas nacionales, regionales e internacionales a fin de lograr un desarrollo sostenible en el plano económico, social y medioambiental.

En mi opinión, alcanzar un acuerdo el próximo mes de noviembre sobre el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 es una de las decisiones más importantes que tenemos que afrontar este año.

Todos tenemos que reflexionar sobre este tema y prestarle la debida atención. Les invito a que, a través de consultas e intercambios intensos, preparen declaraciones prácticas e interesantes sobre cómo vemos el futuro de nuestras organizaciones.

Cuando digo «interesantes» es porque creo que nos tendríamos que poner de acuerdo en una visión de nuestras responsabilidades para el futuro y en un proceso de aplicación que nos motive a todos — a los mandantes, al personal y a los socios externos.

Una declaración que nos dé un impulso, que nos ayude a tener ese sentimiento de responsabilidad compartida, de autoconfianza institucional, una actitud optimista; algo que consideremos interesante y de lo que nos sintamos orgullosos.

Pero también considero que es una oportunidad única de transmitir al mundo el enfoque estratégico y la claridad con los que seguiremos tratando de respetar nuestros valores y cumplir nuestro mandato.

Una definición de nuestro futuro basada en el Programa de Trabajo Decente que otros consideren importante y que, por consiguiente, les lleve a actuar en sus propios ámbitos para hacer avanzar el programa con nosotros.

Al configurar la OIT del futuro, tenemos que ser a la vez ambiciosos y realistas. Necesitamos tener sueños y estar dispuestos a asumir riesgos con nuevas ideas y métodos de trabajo. También tenemos que profundizar en nuestro enfoque de la gestión basada en los resultados y en nuestra capacidad de trabajar en equipo.

Creo que los mandantes y el sistema multilateral esperan que la OIT proporcione orientaciones firmes sobre los derechos efectivos en el trabajo, el desarrollo de las empresas y la cantidad y la calidad del empleo, sistemas de protección social viables e interlocutores sociales fuertes comprometidos con el tripartismo y el diálogo social para apoyar el trabajo decente.

Gran parte de nuestra eficacia residirá en nuestra capacidad para entender los cambios continuos del mundo del trabajo, reforzar nuestra masa crítica y determinar las principales prioridades en cada uno de nuestros objetivos estratégicos, y sólo podremos alcanzar nuestra meta a través de consultas intensas y una amplia participación.

Se ha creado un foro electrónico para que los mandantes puedan contribuir al debate, y se ha puesto en marcha otro foro para el personal de la OIT. Durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio, habrá un acto paralelo específico que brindará una nueva oportunidad de seguir debatiendo y reflexionando sobre el futuro de la OIT.

Considero que el Marco de Políticas y Estrategias es un medio que nos permite plantear las preguntas difíciles y encontrar las respuestas más adecuadas, lo cual nos exigirá analizar nuestra gestión de los conocimientos, nuestras herramientas de política y nuestros métodos de trabajo.

Espero que todos consideremos que construir juntos el futuro de la OIT representa una oportunidad apasionante y un desafío gratificante.

Informe sobre la aplicación del programa

Un buen punto de partida son las lecciones extraídas de nuestro informe sobre la aplicación del programa.

Para responder a su solicitud específica, es el informe más completo y sustantivo que hemos presentado sobre los resultados del programa bienal, lo que es coherente con la lógica de la gestión orientada a los resultados.

El Programa y Presupuesto proporciona orientaciones estratégicas generales. A su vez, los informes sobre los resultados alcanzados proporcionan muchos más detalles. Este es el marco de transparencia y rendición de cuentas al que nos hemos comprometido.

Debo decirles que tras los números, metas e indicadores que figuran en el informe, me asombra la riqueza de la historia humana que revelan estas páginas. Queda muy claro que nuestra labor es pertinente para la vida diaria de las personas.

Permítanme dar públicamente las gracias a todo el personal de la OIT por su compromiso y los esfuerzos desplegados para transformar sus conocimientos especializados, sus calificaciones y su dedicación profesional en resultados en sus países, regiones y en el mundo.

Para aprovechar al máximo esta oportunidad de analizar los resultados recientes, tenemos que aplicar para el futuro las lecciones extraídas no sólo de nuestros éxitos, sino también de nuestras deficiencias. Esto comprende la necesidad de:

- Mejorar nuestra capacidad para llevar a cabo acciones integradas que combinen varias dimensiones estratégicas.
- Seguir aumentando la calidad de los programas de trabajo decente por país.
- Adaptar nuestro formato para permitir la presentación de informes por país.
- Reforzar nuestra capacidad de extraer lecciones de política de nuestra labor.
- Integrar mejor los distintos recursos presupuestarios en un programa.
- Basarnos en nuestros esfuerzos para participar e influir en los programas por países de las Naciones Unidas. Hay que seguir prestando atención a la integración de distintos recursos presupuestarios en un programa. Nuestra capacidad para influir en los programas por países de las Naciones Unidas está aumentando, pero de forma irregular.

Estas son algunas de las lecciones prácticas que deben inspirar nuestro plan de futuro.

Pero tal vez la principal justificación y estímulo para nuestras tareas futuras sea el continuo déficit de trabajo decente que muchas familias arrostran en todo el mundo.

Examen de la estructura de las oficinas exteriores

Permítanme abordar ahora las propuestas sobre el examen de la estructura de las oficinas exteriores.

Una conclusión fundamental de las consultas celebradas con ustedes y los mandantes en sus países es que hay una elevada y creciente demanda de los servicios y el apoyo de la OIT. Sólo una utilización optimizada de nuestros recursos humanos y financieros nos permitirá responder de forma adecuada a este aumento de la demanda.

De ello se derivan dos importantes consecuencias. Por un lado, los directores de las oficinas en los países y regiones deben asumir mayores responsabilidades para formular y llevar adelante los programas de trabajo decente. Por otro lado, es necesario desplegar de forma más flexible e integrada los recursos técnicos de toda la Organización, incluida la sede.

La propuesta de crear menos equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente pero más amplios responde a estos objetivos.

Creo que los equipos técnicos fortalecerán nuestra capacidad para establecer vínculos con las redes de conocimientos regionales y nacionales y para proporcionar servicios de asesoramiento de mayor calidad.

Con estas medidas aumentaremos considerablemente nuestra capacidad para elaborar y aplicar los programas de trabajo decente por país y contribuiremos así a los programas comunes de las Naciones Unidas por país.

Algunas medidas se pueden aplicar con relativa rapidez, y estoy dispuesto a avanzar con ellas. Otras requieren una mayor elaboración y consultas.

En esta etapa, sus opiniones sobre el enfoque global propuesto orientarán a la Oficina al pasar a la siguiente fase de preparación de su aplicación. El próximo Programa y Presupuesto y el Marco de Políticas y Estrategias dejan un margen suficiente para integrar orientaciones futuras.

Recursos Humanos

Gestionar los recursos humanos de la OIT, que constituyen nuestro principal activo, será una dimensión fundamental de la OIT del futuro.

Con su apoyo, la estrategia de la OIT en materia de recursos humanos ha ido evolucionando a lo largo de los años, y ahora es un importante pilar de nuestro proceso de reforma en curso.

Nuestros actuales esfuerzos se centran en el establecimiento de un sistema revisado de gestión del rendimiento del personal, que haga hincapié en la gestión basada en los resultados, la planificación, la rendición de cuentas, la motivación y el reconocimiento.

Los cuadros que tienen ante sí en el documento sobre la composición del personal destacan también otras áreas en las que se han realizado progresos. Por ejemplo, ahora la

distribución de género es mucho más equilibrada entre el personal de la OIT. Cuatro de cada diez miembros del personal de los servicios orgánicos son mujeres; dos de cada seis directores ejecutivos y cuatro de cada cinco directores regionales son mujeres. Entre el personal de los niveles D.1 y D.2, la proporción de mujeres es respectivamente del 48,4 por ciento y del 33,3 por ciento.

También se están realizando progresos para lograr un mejor equilibrio en la estructura de grados y una composición geográfica del personal más equilibrada, pero todavía queda mucho por hacer.

Es uno de los motivos por los cuales hemos introducido el nuevo sistema de dotación, asignación y colocación de los recursos humanos, el RAPS, que permitirá a la Oficina tener una visión de conjunto de las decisiones de contratación y colocación, teniendo presente nuestros objetivos de política en estas esferas. Este sistema permitirá también lograr una planificación anticipada más eficaz, reducir los costos de transacción y ofrecer a los candidatos mayor número de opciones.

Estamos invirtiendo más en nuestro personal, el recurso más valioso y que más apreciamos; y debemos seguir haciéndolo, pues exigimos de él cada vez más. Para el bienio 2008-2009, hemos asignado el 2 por ciento del presupuesto al desarrollo de las perspectivas profesionales del personal con el objetivo de desarrollar sus competencias y actualizar sus conocimientos básicos.

Ahora bien, debemos intensificar nuestro esfuerzo. La contratación y la selección de personal técnico altamente calificado es una de nuestras principales prioridades actuales. Debemos ampliar nuestras actividades de divulgación para que un mayor número de jóvenes se interese en la OIT, sobre todo jóvenes de las regiones que en la actualidad están menos representadas en la estructura de personal de la OIT.

Es preciso reforzar el trabajo de equipo entre el personal de la OIT en su conjunto, incluso en los proyectos de cooperación técnica, lo cual comprende los sistemas de apoyo que permiten compartir conocimientos, así como también mayor flexibilidad en la ejecución de las tareas específicas correspondientes a nuestro mandato.

Estamos también invirtiendo en iniciativas de seguridad y de bienestar del personal que permitirán mejorar su seguridad, su motivación, su compromiso y su rendimiento. Seguiremos haciéndolo durante este bienio en estrechísima colaboración con el Sindicato del Personal.

Transparencia y reformas de gestión

Permítanme hacer algunos comentarios sobre la transparencia y la rendición de cuentas. Juntos hemos fortalecido mucho estos dos aspectos de nuestra Organización. Dentro de muy poco, comenzará a aplicarse una nueva política de divulgación de información pública, que facilitará el acceso de los mandantes y del público en general a los documentos de la OIT.

Hemos reforzado también los mecanismos de control internos. Sin duda alguna, tomarán conocimiento con mucho interés, como yo, de las propuestas presentadas en el informe de la Auditora Interna Jefe.

Me complacen sobremanera las propuestas relativas a la preparación de un entendimiento común de los riesgos percibidos y las formas previstas para gestionarlo y mitigar esos riesgos. Tenemos que tomar medidas al respecto.

Como lo habrán observado, se ha realizado una evaluación externa de la auditoría interna. En la misma se han hecho recomendaciones muy útiles; también se ha confirmado que nuestros mecanismos de control internos son adecuados.

Cuenta suplementaria del presupuesto ordinario

Pasemos ahora a la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario. Con el apoyo de ustedes hemos creado esta cuenta suplementaria que nos parece ser un nuevo mecanismo de financiación fiable.

Quisiera dar las gracias encarecidamente a los gobiernos que han respondido de manera positiva: Alemania, los Países Bajos y España se encuentran entre los primeros contribuyentes; cuatro países más han indicado su interés en efectuar una contribución en 2008; y dos países han expresado también interés en sumarse a este ejercicio en 2009.

Estamos adoptando las medidas necesarias para poder programar asignaciones suplementarias destinadas a los programas de trabajo decente por país bajo la dirección de nuestras estructuras regionales.

Recursos para 2006-2007

Tienen ustedes ante sí una serie de propuestas relativas a los recursos.

Sé que muchos de ustedes están preocupados, al igual que yo, respecto de la financiación de la renovación del edificio de la sede. Se trata de un desafío inmediato y espero que la Comisión pueda dar su visto bueno a las propuestas concretas que he formulado a la Subcomisión de Construcciones.

Si se adoptan estas decisiones, la Oficina está preparada para planificar de forma concreta las próximas etapas de este proyecto.

Nuestra tarea inmediata consiste en comenzar por la elaboración del plan maestro. He propuesto que se dé autorización para transferir hasta 6 millones de francos suizos, con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento, para contratar a un equipo de expertos que se encargará del plan maestro, el cual también tendrá en cuenta todas las normas de eficiencia energética y medioambientales más recientes.

La evolución de los principales mercados de divisas, junto con el pago de un monto importante de contribuciones atrasadas, nos ha dado dos posibilidades de financiación imprevistas.

En primer lugar, tenemos el efecto positivo neto de las operaciones cambiarias realizadas durante el bienio, que asciende a 32 millones de francos suizos. Esta prima neta devengada, así denominada, se revierte en principio directamente a los Estados Miembros mediante un mecanismo establecido. El 50 por ciento se devuelve a los Estados Miembros y el 50 por ciento se utiliza para el plan de incentivos por pronto pago de las contribuciones de los Estados Miembros.

Mi propuesta, si dan ustedes su visto bueno y si lo da también la Comisión de Finanzas de la Conferencia Internacional del Trabajo, es asignar el 100 por ciento de estos beneficios extraordinarios como una contribución especial y puntual de los Estados Miembros a la renovación del edificio de la sede, lo cual responde a las propuestas formuladas por algunos gobiernos el año pasado en la reunión de la Conferencia.

Mi razonamiento es el siguiente: dado que ningún gobierno podría haber previsto que se contaría con estos recursos, que son excepcionales, podríamos utilizarlos de forma excepcional y puntual para el edificio de la sede. Sabemos que es una prioridad para el Consejo de Administración; existe unanimidad a este respecto, y se puede hacer sin costo alguno para el presupuesto previsto de los gobiernos. Claro está, dado que la situación financiera sigue siendo difícil, algunos de ustedes querrían reservarse esta posibilidad. No obstante, quisiera rogarles que no hagan peligrar las propuestas relativas al edificio.

En segundo lugar, durante el bienio 2006-2007, se llegó a un superávit de ingresos de 36 millones de francos suizos, que está disponible en la Cuenta de Programas Especiales, cuya utilización merece un examen detenido.

Por una parte, los Estados Miembros pagan sus contribuciones prorrateadas, incluidas las contribuciones atrasadas, teniendo en cuenta la financiación de las actividades ordinarias de la OIT. Lógicamente tales recursos deberían asignarse con ese fin. Por otra parte, debemos hacer frente a la inversión extraordinaria necesaria para la renovación del edificio de la sede.

En vista de las conversaciones informales que he tenido con muchos de ustedes, creo que tenemos una propuesta equilibrada, es decir, asignar la mitad del superávit correspondiente a 2006-2007 para la renovación del edificio de la sede; la otra mitad debería asignarse a actividades que se consideren prioritarias y para las cuales no haya financiación adecuada o no se haya previsto financiación alguna.

De momento, propongo que se transfieran aproximadamente 9 millones de dólares de los Estados Unidos para las prioridades de la OIT que actualmente no tienen financiación adecuada. Volveremos a examinar la asignación de este saldo en una próxima reunión.

A modo de conclusión

Por último, quisiera señalar que durante varios años hemos llevado a cabo juntos una serie de reformas sistemáticas y profundas en nuestra Organización con el fin de mejorar nuestra capacidad y nuestro sistema de gobernanza.

Proseguiremos este esfuerzo mediante el examen de los puntos que figuran en el orden del día del Consejo de Administración. Lo haremos también en la próxima reunión de la Conferencia al examinar el fortalecimiento de la capacidad de la Organización.

Nuestro método consiste en trabajar en la continuidad fundando las reformas en los valores y principios que nos rigen desde siempre.

Al mismo tiempo, nos impulsan las nuevas energías que nos da el amplio apoyo recibido por el Programa de Trabajo Decente y la convicción de que existe un gran margen de progreso para la aplicación de los nobles principios de la OIT.

Muchísimas gracias por su atención y por su apoyo.

Anexo II

Propuesta revisada de asignación de recursos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales

Asignaciones propuestas	En dólares de EE.UU. *
1. Transferencia al Fondo de Construcciones y Alojamiento, destinada a la renovación del edificio de la sede	22.100.000
2. Inversiones adicionales en seguridad del personal y de los locales de la OIT	1.500.000
3. Apoyo a los programas técnicos de la OIT en los países, con miras a potenciar el trabajo decente y los valores y principios de la OIT, inclusive con respecto a la conmemoración del 90.º aniversario de la OIT, al desarrollo de conocimientos y capacidades, a la participación de la OIT en el MANUD-UNDAF y al apoyo de la OIT a los empleos verdes	7.800.000
Total	31.400.000
Total en francos suizos	35.800.000

* Equivalencia en dólares calculada según el tipo de cambio presupuestario dólares/francos suizos vigente el 31 de diciembre de 2007.